

PLAN MUNICIPAL DE  
PREVENCIÓN Y RESPUESTA A  
EMERGENCIAS Y DESASTRES  
DEL MUNICIPIO DE SAN  
FRANCISCO DE OPALACA

COMITÉ DE EMERGENCIA  
MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO  
DE OPALACA (CODEM) 2018-  
2022



## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Introducción .....   | 23 |
| 1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA .....            | 23 |
| 1.1 DIVISIÓN POLÍTICA / ADMINISTRATIVA .....                                     | 25 |
| 1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS.....   | 25 |
| 1.4 HISTORIAL DE DESASTRES.....  | 36 |
| 1.5 RIESGOS Y PELIGROS DOMINANTES .....  | 41 |
| 1.6 LEGISLACIÓN VIGENTE EN EL MUNICIPIO .....                                    | 43 |
| 2. OBJETIVOS .....   | 46 |
| 2.1. GENERAL .....   | 46 |
| 2.2. ESPECÍFICOS .....   | 46 |
| 3. COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM).....                                   | 47 |
| 3.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....   | 47 |
| 3.2 COMITÉ DE APOYO Y ENLACE.....  | 36 |
| 3.3 COMISIÓN DE EDUCACIÓN .....  | 37 |
| 3.4 COMISIÓN DE SALUD .....  | 38 |
| 3.5 COMISIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA .....  | 39 |
| 3.6 COMISIÓN DE SALVAMENTO, BÚSQUEDA Y RESCATE.....                              | 40 |
| 3.7 COMISIÓN DE SEGURIDAD .....  | 40 |
| 3.8 COMISIÓN DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA.....                          | 41 |
| 3.9 COMISIÓN MANEJO DE ALBERGUES.....  | 42 |
| 3.10 EQUIPO DE APOYO OPERACIONAL Y EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)..... | 43 |
| 3.11 COMISION DE TRANSPORTE.....   | 44 |
| 4. PREVENCIÓN .....  | 45 |
| 4.1 ANÁLISIS DE RIESGO: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES .....                        | 45 |
| 4.2 ESCENARIOS DE RIESGO.....  | 47 |
| 4.3 MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PREPARACION DE LA RESPUESTA .....                 | 49 |
| 4.4 MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA.....       | 50 |
| 5. RESPUESTA.....  | 53 |
| 5.1. Monitoreo.....  | 53 |
| 5.2. Activación y Actualización de Planes de Acción.....                         | 54 |
| 5.3. Activación de las Comisiones .....  | 54 |
| 5.4. Declaratoria de Alerta .....  | 55 |
| 5.5. Habilitación de albergues y activación de CODEL.....                        | 68 |

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 5.6. Evacuación preventiva .....   | 68                                   |
| 5.7. Presentación de Planes de Acción a las autoridades de la Alcaldía .....   | 69                                   |
| 5.8. Declaratoria de Emergencia (si la gravedad del fenómeno lo amerita) .....   | 69                                   |
| 5.9. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades .....   | 69                                   |
| 5.10. Declaratoria de Emergencia.....  | 70                                   |
| 5.11. Asistencia Humanitaria .....   | 70                                   |
| 5.12. Salvamento, Búsqueda y Rescate.....  | 71                                   |
| 5.13. Habilitación de vías y canalización de aguas estancadas.....   | 71                                   |
| 6. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) .....   | 71                                   |
| 6.1 Estructura Básica del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Municipal.....   | 72                                   |
| 6.2 Descripción de las actividades de las Áreas del COE (está bajo la responsabilidad directa del jefe de Operaciones del CODEM) ..... | 73                                   |
| 7. GESTIÓN .....   | 74                                   |
| 7.1. Acciones de Prevención y Mitigación.....  | 74                                   |
| 8. DIVULGACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS .....  | 76                                   |
| 8.1 Divulgación .....  | 76                                   |
| 8.2 Seguimiento .....  | 76                                   |
| 8.3 Actualización .....  | 76                                   |
| 9. ANEXOS .....  | 91                                   |
| 9.1 Listado de Miembros del CODEM .....  | 91                                   |
| 9.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM, JUNTA DIRECTIVA Y SUS COMISIONES .....  | 96                                   |
| 9.3 BITACORA DE ACTUALIZACION DEL PM-PREDE .....   | 97                                   |
| 9.4 GLOSARIO TÉCNICO .....   | 98                                   |
| 9.5 BIBLIOGRAFÍAS.....   | 101                                  |
| 9.6 AGRADECIMIENTOS .....  | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |

## Presentación

El presente Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres del Municipio de San Francisco de Opalaca, es producto del análisis y la discusión productiva de sus miembros, en relación a los riesgos evidenciados y representa el instrumento orientador para establecer una cultura de reducción del riesgo en las Comunidades, y en la cabecera municipal de nuestro municipio.

En este Plan se consideran las dos áreas claves que inciden en la reducción de pérdidas de vidas humanas, bienes y el deterioro del medio ambiente; la primera es *la prevención*, tarea primordial de esfuerzos conjuntos entre las autoridades y la población para frenar la acelerada vulnerabilidad de nuestro municipio, La planificación constituye el eje fundamental en la actuación frente a situaciones de emergencia o catástrofe.

Actualmente no se pueden seguir manteniendo planteamientos asistencialistas dirigidos exclusivamente al socorro, solo desde la prevención y planificación es posible establecer medidas adecuadas que aseguren el bienestar y la integridad de la población y la segunda, es *la respuesta a los eventos adversos, potenciales y frecuentes*, a que estamos expuestos y que presionan a adoptar una visión de respuesta con enfoque de gestión de riesgo, la cual se incorpora en el Plan con el fin de propiciar los espacios de análisis y reorientación de políticas y acciones orientadas al desarrollo sustentable.

Afrontar un Plan de Emergencia Municipal, significa situarse en la perspectiva de asumir una respuesta, desde la responsabilidad de los Poderes Públicos de garantizar la seguridad y la protección ante cualquier situación de emergencia. Si bien se entiende lo anterior, llevarlo a la práctica implica una seria voluntad y determinación por transformar las condiciones actuales y

para ello, el compromiso del CODEM ha sido manifiesto de diversas maneras, por un lado, su incesante trabajo con las comunidades en tareas de preparación y respuesta y por otro, el aporte del conocimiento y experiencia en la construcción de este Plan, con la visión y propósito orientado a mejorar las capacidades de una organización responsable, que entiende el carácter social del riesgo, la transformación frecuente, al igual que cambian las comunidades, impulsadas por la necesidad de buscar mejores condiciones de vida para sus habitantes.

El presente Plan representa un trabajo de equipo, basado en las necesidades sentidas por las comunidades afectadas por emergencias o desastres y por aquellas con potencial amenaza de afectación en un futuro quizás no muy lejano; se continuarán los esfuerzos para integrar las instituciones, comunidades y otras dependencias de la Alcaldía Municipal, en un proceso y esfuerzo común y continuo para lograr la prevención y preparación necesaria para transformar este municipio en un sitio más seguro y digno para vivir, siempre dando mayor prioridad a los más vulnerables y necesitados.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MUNICIPALIDAD - SAN FRANCISCO DE OPALACA, JALISCO' and 'ALCALDE'. The signature is written in a cursive style.

Sr. Emilio Gómez Flores

Alcalde Municipal de San Francisco de Opalaca

Enero 2020

## **Introducción**

Ante la posibilidad de ocurrencia de eventos destructivos, en cualquiera de sus características y ante la necesidad de mejorar su organización para analizar y establecer acciones tendientes a desarrollar estrategias participativas, en la prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción, el Comité de Emergencia Municipal de San Francisco de Opalaca, establecen el plan de emergencia municipal como herramienta primordial que oriente las acciones, de los diferentes actores, en los procesos que permitan una adecuada gestión del riesgo en el municipio de San Francisco de Opalaca.

Su puesta en marcha, revisión y enriquecimiento continuo, así como la socialización del mismo estará en manos del señor Alcalde Municipal en su condición de primera autoridad del municipio, pero también será una tarea fundamental y prioritaria del Comité de Emergencia Municipal CODEM.

También se contará con la asesoría del personal técnico de las diferentes instituciones especializadas en el tema de nuestro país y técnicos de las diferentes organizaciones gubernamentales y privadas presentes en el municipio.

### **1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA**

#### ***UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL MUNICIPIO***

El municipio de San Francisco de Opalaca, se encuentra ubicado al norte del departamento de Intibucá

## CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO Y EXTENSIÓN TERRITORIAL.

### Ubicación geográfica



- **Al Norte:** con el Municipio de San Francisco de Ojuera, Santa Barbará.
- **Al Sur:** Con el Municipio de San Miguelito, San Juan y Yamaranguila Intibucá.
- **Al Este:** Con el Municipio de Intibucá.
- **Al Oeste:** Con el Municipio de Belén Lempira.

*El Municipio Cuenta con una Extensión Geográfica de 292.40 kms Cuadrados y está ubicado al norte del Departamento de Intibucá.*

Latitud: N14d34'10"

Longitud: W88d18'17"

Altura: 1477 mts sobre el nivel del mar.

### **LIMITES DEL MUNICIPIO.**

**Al Norte:** Con el municipio de San Francisco de Ojuera, Departamento de Santa Bárbara.

**Al Sur:** Con el municipio de Intibucá.

**Al Oeste:** Con los municipios de Gracias, San Juan San Miguelito, Belén.

**Al Este:** Con los municipios de Intibucá.

### **1.1 DIVISIÓN POLÍTICA / ADMINISTRATIVA**

Para su administración, el municipio está dividido de la siguiente manera, 28 aldeas y 7 caseríos:

#### **AGRUPACIÓN DE LAS COMUNIDADES POR SECTOR**

| <b>SECTOR</b>       | <b>COMUNIDADES (ALDEAS Y CASERIOS)</b>  |
|---------------------|---|
| <b>SECTOR No. 1</b> | Monte Verde, La Unión, San Pedrito, San Juan, El Tabor, El Naranjo, Montana El Naranjito, Joconal, La Vega, Barrio El Centro, Santa Cruz, Juventud Municipal. |
| <b>SECTOR No. 2</b> | San José Del Rosario, Bijagual, El Pinal, El Naranjo, Lajitas, Santa Fe   |
| <b>SECTOR No. 3</b> | Zacatal Suyapa, Chorrera Áspera, Agua Sucia, Travesía El Venado   |
| <b>SECTOR No. 4</b> | Plan de Barrio, San Lorenzo, Guansauce, Ojo de Agua, Piedra Rayada, Zapotillo, Cedros.  |
| <b>SECTOR No. 5</b> | La Ceibita, Matazano, Leonera, Las Crucitas, Santa María, Agua Caliente.  |

### **1.2 ASPECTOS HISTÓRICOS**

#### **1.2.1. Antecedentes históricos del municipio**

El Municipio de San Francisco de Opalaca departamento de Intibucá fue creado mediante decreto del Congreso Nacional N° 74-94, el 19 de Julio de 1994, lo cual fue un logro de la peregrinación indígena lenca "Por la vida, la justicia y la libertad" que realizaron las comunidades lenca que

actualmente predominan la zona, el municipio está ubicado geográficamente en la parte oeste de la cordillera de Puca u Opalaca.

En el nombre del municipio la población viene de las creencias de la religión católica y líderes de la iglesia llamados Franciscanos que donaron a la iglesia la imagen de San Francisco y Opalaca por la cordillera de Puca Opalaca proveniente de la reserva biológica del municipio.

Los primeros pobladores del municipio llegaron de zonas diferentes al lado norte los primeros pobladores son de la zona del departamento de Santa Bárbara mientras que en los otros puntos la población provenía del municipio de Yamaranguila e Intibucá en su mayoría.

### **Las primeras comunidades en las que se asentaron los pobladores fueron:**

- Comunidad de Ojo de Agua
- Comunidad El Naranja
- Comunidad de Ceibita
- Comunidad Piedra Rayada
- Comunidad de Monte Verde (Cabecera Municipal)
- Chorrera Áspera
- Santa Cruz

Dentro de las tradiciones que practican en el municipio es primero la compostura de tierra, la veneración a la imagen religiosa principalmente en fechas de semana Santa, el patrón de San Francisco y el nacimiento del Niño Dios en Navidad y en todas las celebraciones en los días domingos, también se acostumbra a visitar a los difuntos en el día de los muertos al cementerio.

Dentro de las costumbres de la población primero es su forma de vestimenta donde los hombres visten camisas de manga larga pantalones de tela o mezclilla zapatos de trabajo o botas de hule, siempre portan su machete y andan su aguan en un recipiente de calabazo, las mujeres usan sus vestidos con tonos de colores fuertes, los hombres siempre portan un escapulario y las mujeres tienen altares con imágenes en sus hogares.

La gastronomía del municipio es:

**Gastronomía Antigua:** Maíz Amarillo y Maíz Negro de la cual elaboraban el atol agrio y dulce, tamalitos, montucas, chilate, frijoles chinapopos, milperos, sopa de gallina india, tamales, tecucos.

**Gastronomía Actual:** del Maíz Blanco y Amarillo extraen sus derivados como el Atol agrio y dulce, tamalitos, montucas, frijoles varilla, taletos, milperos, sopa de gallina india, nacatamales y en semana santa las famosas tortas de pescado seco.

## **1.2. Características físicas**

### **Tipo de suelos que existen en el Municipio**

- Suelo Humíferos.
- Suelo Arcillosos.
- Suelo Pedregoso. Suelo Arenosos.

### **Tipos de Estaciones del Municipio**



- Verano. Primavera. Invierno.

### **Ríos que cruzan el Municipio**

- Río zarco proveniente de la montaña de Plan de Barrios
- Río Blanco Proveniente de la montaña del Joconal
- Río el Tabor de la montaña el Tabor
- Río Pacayal de la montaña de los Cedros
- Río Ojo de Agua de la montaña Guansauce
- Río Cangel de la montaña de Santa María
- Todas forman al río Walcarque en general

### **1.3. Características biológicas**

Los primeros asentamientos o comunidades en el municipio de San Francisco de Opalaca fueron 5 , Monte Verde, Ceibita, El Naranja, Zacatal Suyapa, Santa Cruz, ya actualmente existen más de 35 comunidades y aldeas siendo la cabecera municipal Monte Verde, San Francisco de Opalaca tiene la reserva biológica de la cordillera de Puca u Opalaca y la reserva de Monte Verde, además de que todo el municipio está rodeado de 6 principales ríos y las que conforman o alimentan al río Walcarque y río Zarco en general , además de múltiples quebradas de yacimientos de agua , cuenca Principal es el Río Zarco proveniente de la montaña de Plan de Barrio.

La vegetación o Flora Predominante en el municipio de San Francisco de Opalaca por bosque latifoliado (bosque de hoja de ancha) casi en su totalidad sobresaliendo el quebracho siendo algunas de sus plantas características el roble, el cedro, almendro aceituno, quebracho colorado, quebracho lizo, pino, Guanacaste, laurel, mango, aguacate, copalillo y una mínima cantidad de variedad de coníferas introducidas al municipio.

En el municipio de San Francisco de Opalaca su fauna es variada entre la fauna silvestre característica se pueden mencionar, conejo, gato silvestre, coyotes, armadillos o cusucos, guatusas, ardillas, mapaches, zorrillos, zorros, venados, tacuazín etc.. Entre las aves se pueden encontrar guanda barrancos, guacos, lechuzas, tecolotes, chorchas, pericos, pajuilos, pájaros carpinteros, codorniz, cenizotes, gorrión, auroras, garzas, urracas, pájaro león, golondrinas, gavilanes etc. Entre la fauna reptil podemos observar es tortugas terrestres, iguanas, garrobos, variedades de serpientes como boa o masacuate, coral, guarda caminos, tamagás, mica, zumbadora, cascabel, entre las variedades pecuarias están anguilas, guapotes, filines, sardinas etc. Y por último entre las variedades de fauna domestica encontramos ganado vacuno, mular, caballo, porcino y aves de corral.

Los principales cultivos en el municipio son el maíz, frijol, café, plátano, yuca, malanga, aguacate, naranjas, piña, chinapopos, milperos, limones, pacaya, mango, caña.

Entre las plantas medicinales podemos encontrar el liquidámbar, manzanilla, orégano, hoja de jate, hoja de aire, el jote, hoja de tres puntas, hoja de chiribito, raíz grande, mostaza, chilindrón, ajos, quina, cacao. Y dentro de las plantas comestibles se encuentran la hoja de cilantro, la juniapa, el izote, mostaza, diente de león, pasica, pacupa, pacaya dulce y amarga, macuza, yerba buena, el orégano entre otras.

#### **1.4. Características sociales**

Los pobladores del municipio de San Francisco de Opalaca tienen muy arraigadas sus costumbres y tradiciones ya que estas pasan de generación en generación como por ejemplo aparte del alcalde municipal y una corporación estos deben de contar con el visto bueno del alcalde de la vara alta que está compuesto por un consejo de ancianos de la zona.

Dentro de las costumbres podemos encontrar la forma de vestir de los pobladores ya que los hombres utilizan mucho el sombrero con su camisa manga larga y siempre utilizan el machete o azadones para el trabajo, el agua la llevan en un calabazo, en el caso de las mujeres siempre utilizan el cabello tapado con mantas de tela de colores siempre usan el vestido largo, Los hombres aparte de la agricultura se dedican a la pesca y cacería de animales.

Para semana santa se acostumbra hacer las famosas tortas de pescado, el chilate y se acostumbra ir a bañar a los ríos, en el día de los difuntos se acostumbra ir a visitar a sus deudos y hacer tamales tecucos y ayotes, para las fiestas de navidad es muy común encontrar en los hogares altares hechos en honor al nacimiento del niño Jesucristo.

Dentro de otras tradiciones y costumbres es realizar la compostura de la tierra en las milpas de maíz antes de la siembra y en las fincas, así como la preparación de las bebidas en base al maíz, en el municipio predomina la religión católica en un 95% de la población así que es muy común que todos los domingos asistan a la iglesia y que hagan la veneraciones a sus santos en casi todo el año, aparte de que ya tiene las fechas de las diferentes fiestas patronales que realizan en el municipio que también es frecuente que sean en honor a los santos.

#### **Los grupos étnicos de la zona son dos,**

Mestizos en un 10% y lencas en un 90%.

Dentro de las principales formas de recreación que se practican en el municipio de San Francisco de Opalaca en los fines de semana se practica el juego de fútbol siendo este el que más personas atrae como una forma de establecer relaciones sociales, otra forma muy común es el de visitarse entre familias para fortalecer aún más los lazos sociales, a los pobladores les gusta mucho ir a las montañas o puntos más altos donde tengan una vista atractiva de panorama, también en fechas de verano se frecuenta mucho ir a los ríos a bañar, es también frecuente ver que les gusta mucho la monta de caballos y que por las noches en muchos hogares se ve que juegan a los naipes.

Los valores que en el municipio de San Francisco de Opalaca se practican son:

La honestidad, la equidad, convivencia, solidaridad, responsabilidad, democracia, libertad, protección de los recursos naturales, diversidad cultural entre otros.

### Forma de Organizaciones en las comunidades del municipio

| N° | Organizaciones                      | Funciones que realizan   |
|----|-------------------------------------|--|
| 1  | Patronato                           | Su función a desempeñar es Velar por el desarrollo comunitario o necesidades que existen en las comunidades ala ves es una organización oportuna para gestión de proyectos que requieren las comunidades de mayor prioridad para la población local. |
| 2  | Auxiliares                          | Su función Velar por la seguridad del territorio comunitario local vigilar y así mismo reportar cualquier caso violento que se dé en la comunidad.   |
| 3  | Mesa Ciudadana                      | Su Función ejerce una vigilancia continua de la población junto a los alcaldes auxiliares y notificar a la población.  |
| 4  | Consejo Indígena de titulo          | Su función Luchar por los bienes naturales y territorio de cada comunidad en apoyo a los pobladores.   |
| 5  | Facilitadores Judiciales            | Impartir Charlas a la población local de la comunidad y vigilar las actividades que ocurren en problemas familiares.   |
| 6  | APF                                 | Su función es velar por actividades educativas en gestión de proyectos sociales de mantenimiento.  |
| 7  | Consejo de pastoral de la iglesia   | Realizar actividades religiosas en fechas de celebraciones festivas en la comunidad  |
| 8  | Consejo de Ancianos de la Vara Alta | Velar por la conservación de la cultura y tradición del municipio, así como también en el aporte en la toma de decisiones en conjunto con el alcalde y corporación municipal.  |

Los juegos tradicionales que podemos encontrar dentro del municipio que aún se practican están:

Juego al trompo, juego de taco, juego del sube y baja, el columpio, tiro al blanco, carrera de cintas, los mables, los cantaros, cebollitas, la rayuela, el limbo entre otro

## I. DIAGNOSTICO SOCIECONOMICO DEL MUNICIPIO.

### Población

Para la realización del análisis de la población clasificada por edades hemos dividido la misma en 12 rangos, tratando de conocer la segmentación de la población, principalmente niñez y juventud, en función de la población por atender en dos sectores importantes como lo son la salud y educación.

San Francisco de Opalaca cuenta a diciembre del 2017 con una población total de 10,354 habitantes, de los cuales 5,288 son hombres y 5,066 son mujeres. En el cuadro puede observarse el comportamiento de la población por rango de edades y su clasificación por sexo, donde se muestra una predominancia en el rango de 7-12 años, seguido de los ubicados en los rangos de 24-30 y de 31-40 años.

Como podrá observarse, la mayoría de la población del municipio es joven, lo que muestra que es una población que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y de

nuevos y más servicios públicos, entre otros aspectos. Los datos muestran una leve mayoría de la presencia masculina que representa el 51.07% y la población femenina es de 48.92%.

El municipio de San Francisco de Opalaca se divide en 35 comunidades siendo su cabecera municipal Monte Verde. En total en el municipio hay unas 2,465 edificaciones de las cuales 2,300 son viviendas y de estas 2,199 viviendas están ocupadas los restantes corresponden a edificios públicos, o construcciones privados que no son utilizados como viviendas, en caso de la comunidad de Ojo de Agua y Monte verde es donde se encuentra la mayor parte de las construcciones de ahí se dividen en menor número entre las restantes comunidades.

#### Población Clasificada por rangos de edades.

| Rango de Edades     | Numero de Personas |             | Femenino     |               | Masculino    |               |
|---------------------|--------------------|-------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| a. Menor de 1 año   | 309                | 2.98%       | 143          | 2.82%         | 166          | 3.14%         |
| b. De 1 a 4 años    | 1006               | 9.72%       | 524          | 10.34%        | 482          | 9.11%         |
| c. De 5 a 6 años    | 602                | 5.81%       | 308          | 6.08%         | 294          | 5.56%         |
| d. De 7 a 12 años   | 1811               | 17.49%      | 890          | 17.57%        | 921          | 17.42%        |
| e. De 13 a 15 años  | 903                | 8.72%       | 434          | 8.57%         | 469          | 8.87%         |
| f. De 16 a 18 años  | 806                | 7.78%       | 406          | 8.01%         | 400          | 7.56%         |
| g. De 19 a 23 años  | 1086               | 10.49%      | 569          | 11.23%        | 517          | 9.78%         |
| h. De 24 a 30 años  | 1163               | 11.23%      | 564          | 11.13%        | 599          | 11.33%        |
| i. De 31 a 40 años  | 1131               | 10.92%      | 528          | 10.42%        | 603          | 11.40%        |
| j. De 41 a 50 años  | 664                | 6.41%       | 319          | 6.30%         | 345          | 6.52%         |
| k. De 51 a 64 años  | 526                | 5.08%       | 232          | 4.58%         | 294          | 5.56%         |
| l. De 65 años y más | 347                | 3.35%       | 149          | 2.94%         | 198          | 3.74%         |
| <b>TOTAL</b>        | <b>10,3654</b>     | <b>100%</b> | <b>5,066</b> | <b>48.92%</b> | <b>5,288</b> | <b>51.17%</b> |

Fuente: Elaboración Propia/ Proyecto FOCAL II – JICA

El número de habitantes por Kilómetro cuadrado es de 35.41 habitantes y el número de habitantes por vivienda es de 4.71 personas

#### Salud

En el área de salud se evidencia una gran deficiencia en el mismo ya que la cobertura es mínima comparada al área del municipio y a la segregación de las comunidades ya que solo se cuentan con dos cinco centros asistenciales de salud, 1 cesar, 1 cesamo, 1 centro y clínica materno infantil, 1 centro de rehabilitación y 1 comedor infantil en todo el municipio de San Francisco de Opalaca.

#### Las enfermedades más frecuentes en el municipio son:

- Resfriado común
- Diarreas
- Problemas de la Piel
- Desnutrición

- Neumonías
- Gastritis
- Parásito intestinal
- Hipertensión arterial.

### **Servicios básicos e infraestructura básica**

Dentro de la infraestructura básica dentro del municipio podemos encontrar 16 centros de educación preescolar a nivel de municipio y 13 centros de educación preescolar no formal también a nivel de municipio, alrededor de 25 centros de educación primaria entre 7 y 8 centros básicos a nivel de municipio, al menos 22 canchas deportivas a nivel de municipio que sirven de una forma de entretenimiento entre la población, así como 30 iglesias de mayor predominio católica y otro proyectos de infraestructura que han servido de beneficio a la población del municipio de San Francisco de Opalaca , proyectos de cajas puentes que conectan entre las comunidades , así como huellas de concreto en áreas de mayor inclinación y de fácil deterioro , proyectos de agua potable en al menos un 40% de la población del municipio, los cuales ya dieron su vida útil, el restante aún no cuenta con un sistema de agua potable y en todo el municipio no existe un sistema de tratamiento de las aguas grises.

Del total de comunidades solo el 15% que representan 350 viviendas cuentan con servicio de energía eléctrica el restante aun no cuentan con dicho servicio que son 1849 viviendas.

No existe un proyecto de tren de aseo a nivel de municipio, la recolección de la basura se hace a través de las familias de esta labor a nivel de hogar y casi siempre esta es quemada.

### **Vivienda**

En cuanto a vivienda las mayoría no cuenta con las condiciones de vida requerida si bien es cierto el 62% que representan 1337 de la viviendas son de adobe estas no están en óptimas condiciones y agrava más ya que el 28% que representan 626 viviendas que son de bahareque o estación , un 5.78% que representan 127 son casas de madera y apenas un 2.41% dela población cuentan con viviendas ya sea de bloque o ladrillo , pese a los esfuerzos realizados se requiere de invertir recursos económicos para el mejoramiento de las viviendas, el municipio cuenta con 2300 viviendas de las cuales 2199 esta habitadas y el porcentaje de personas por viviendas es del 4.71%

### **Educación**

El municipio de San Francisco de Opalaca cuenta con 33 centros de educación preescolar, 24 escuelas y 10 centros de educación básica y dos centros de educación diversificada. La igualdad entre niños y niñas es equilibrada este dato es de cetros escolares oficiales y así mismo existe instituciones de PROHECO.

Existe un programa de 4 redes educativas, un Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE y una meza Interinstitucional educativa con acciones para contribuir y mejorar la calidad educativa.

**CENTROS EDUCATIVOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA**

| No | Centro Educativo                 | Lugar                  | Administration |
|----|----------------------------------|------------------------|----------------|
| 1  | CEB ROBERTO SUAZO CORDOBA        | EL PINAL               | OFICIAL        |
| 2  | CEB LEMPIRA                      | EL NARANJO             | OFICIAL        |
| 3  | CEB JOSE CECILIO DEL VALLE       | AGUA CALIENTE          | OFICIAL        |
| 4  | CEB ALVARO CONTRERAS             | CEIBITA                | OFICIAL        |
| 5  | CEB MIGUEL DE CERVANTES S.       | CHORRERA ASPERA        | OFICIAL        |
| 6  | CEB PRIMERO DE MAYO              | PIEDRA RAYADA          | OFICIAL        |
| 7  | CEB-SAT JOSE CECILIO DEL VALLE   | OJO DE AGUA            | OFICIAL        |
| 8  | CEB JOSE TRINIDAD CABAÑAS        | PLAN DE BARRIO         | OFICIAL        |
| 9  | CEB LEMPIRA                      | LA UNION               | OFICIAL        |
| 10 | CEB JUAN LINDO                   | MONTE VERDE            | OFICIAL        |
| 11 | ESC. LEMPIRA                     | AGUA SUCIA             | OFICIAL        |
| 12 | ESC. FRANCISCO MORAZAN           | SANTA FE               | OFICIAL        |
| 13 | ESC.REYNELDA PALACIOS DE VARGAS  | LAJITAS                | OFICIAL        |
| 14 | ESC. RURAL MISTA SAN MARTIN      | SANTA FE               | OFICIAL        |
| 15 | ESC. MANUEL DE JESUS SUBIRANA    | ZACATAL SUYAPA         | OFICIAL        |
| 16 | ESC. 15 DE SEPTIEMBRE            | BIJAGUAL               | OFICIAL        |
| 17 | ESC. ARMANDO ARRIAGA IRAHETA     | EL VENADO              | OFICIAL        |
| 18 | ESC. FROYLAN TURCIOS             | ZACATAL SUYAPA         | OFICIAL        |
| 19 | ESC. REPUBLICA DE HONDURAS       | MATASANO               | OFICIAL        |
| 20 | ESC. RURAL MIXTA EL ESFUERZO     | LEONERA                | OFICIAL        |
| 21 | ESC. MORAZANICA                  | LAS CRUCITAS           | OFICIAL        |
| 22 | ESC. MARIA GREGORIA GUTIERREZ    | SABTA MARIA            | OFICIAL        |
| 23 | ESC. RURAL MIXTA RICARDO ALVAREZ | TRAVESIA               | OFICIAL        |
| 24 | ESC. ESPAÑA                      | SAN LORENZO            | OFICIAL        |
| 25 | ESC. JOSE CECILIO DEL VALLE      | OJO DE AGUA            | OFICIAL        |
| 26 | ESC. 11 DE FEBRERO               | GUANSAUCE              | OFICIAL        |
| 27 | ESC. FRANCISCO MORAZAN           | ZAPOTILLO              | OFICIAL        |
| 28 | ESC. EL ESFUERZO                 | JOCONAL                | OFICIAL        |
| 29 | ESC. REPUBLICA                   | EL TABOR               | OFICIAL        |
| 30 | ESC. MARCO AURELIO MARTINEZ      | GUANSAUCE              | OFICIAL        |
| 31 | ESC. TRES DE MAYO                | EL NARANJITO           | OFICIAL        |
| 32 | ESC. LAS BRISAS                  | LA VEGA                | OFICIAL        |
| 33 | ESC. SAN PABLO                   | MONTANITA EL NARANJITO | OFICIAL        |
| 34 | ESC. HECTOR AMILCAR SANCHEZ      | SAN PEDRITO            | OFICIAL        |
| 35 | ESC. PEDRO NUFIO                 | SANTA CRUZ             | OFICIAL        |

FUENTE DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

### El siguiente cuadro muestra un resumen global de matrícula 2018

| No | Centro Educativo                 | Matricula Final |
|----|----------------------------------|-----------------|
| 1  | JARDINES DE NIÑOS                | 489             |
| 2  | ESCUELAS                         | 2079            |
| 3  | CEB DE EDUCACION BASICA COMPLETA | 392             |
|    | TOTAL                            | 2939            |

### Economía

La dinámica económica del municipio se basa principalmente en las actividades agrícolas y entre ellas la de mayor importancia es la del cultivo de café, otros cultivos como (maíz, frijoles, yuca, plátano y otras variedades a menor escala)

El rubro del café es fundamental para el crecimiento económico del municipio a través de la producción, así mismo es generador de ingresos para los productores y se convierte en una fuente de empleo para un periodo de tiempo en el año y este es de vital importancia ya que el resto del tiempo sus ingresos son casi nulos, debido a que la migración en muy poca este no es significativo en temas de ingresos por remesas.

Las cooperativas conformadas y cajas rurales no son una respuesta para las necesidades de financiamiento debido a las garantías ya que en el municipio por la condición de la tenencia de la tierra no aplica para financiamiento y las organizaciones ONGs que están en temas de financiamiento aplican otras políticas para asignar fondos de producción de desarrollo económico en el municipio.

### Participación

En el municipio se ha destacado la participación social en las diferentes actividades involucrándose hombres y mujeres en todas las edades, mencionando que a través de instituciones se ha trabajado y está trabajando en los temas de equidad de género, inclusión social.

El Gobierno Municipal de San Francisco de Opalaca ha impulsado un mecanismo para el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento de la sociedad civil a través de espacios como: cabildos abiertos informativos y consultivos, asambleas comunitarias, fortalecimiento de red de mujeres, jóvenes, consejos comunitarios indígenas ( Patronatos), integración de la red de sociedad civil, elaboración de presupuestos participativos e implementación de estrategias de rendición de cuentas a la ciudadanía y auditorías sociales, mesas interinstitucionales de participación todo esto para lograr contribuir en la transparencia.

Infraestructura básica existente

Describir la infraestructura básica existente en los siguientes rubros y la cobertura en el municipio:

**Vial:**

El municipio de San Francisco de Opalaca tiene comunicación con el municipio de Intibucá mediante una carretera primaria de 65 Kms desde la cabecera municipal Monte Verde hasta la ciudad de La Esperanza e Intibucá.

Además, tiene comunicación con el municipio de San Francisco de Ojuera y Pimienta del departamento de Santa Bárbara de aproximadamente 35 kms aunque el acceso es en temporada de verano, dentro del municipio se cuenta con vías de acceso a 28 comunidades entre carretera secundaria y terciaria y el restante de las comunidades aun no cuentan con una vía de comunicación adecuada para el acceso vehicular, todas las carreteras antes mencionadas corresponden a carretera de tierra con balastro.

**Electricidad:**

En cuanto al servicio de energía eléctrica solamente el 10% de la población cuentan con dicho servicio y estas son las comunidades más accesibles, el problema radica en el acceso a las comunidades para proveer dicho servicio y la otra es la distancia entre las viviendas.

Telefonía y correos

En cuanto a las comunicaciones la población del municipio cuenta con servicios de telefonía móvil TIGO y CLARO y así mismo internet y televisión satelital

**Social:**

El municipio de San Francisco de Opalaca no cuenta con suficientes obras de infraestructura social, ya que por la dimensión del municipio solo en el casco urbano se cuenta con:

1. Casa comunal
2. Salón de usos múltiples
3. Biblioteca municipal
4. En general en algunas comunidades se puede contar con salones de casa comunal, algunas canchas de futbol, edificaciones para iglesias entre otras.

**Salud:**

El municipio de San Francisco de Opalaca cuenta con 6 estructuras que ofrece los servicios de salud a la ciudadanía: un UAPS (Unidad de atención primaria en salud), un CIS (Centro Integral de salud) y un CMI (Centro Materno Infantil) en el Casco Urbano, un UAPS en la comunidad de Ojo de Agua para asistencia de las comunidades de la zona, un UAPS en la comunidad de Ceibita para atención de las comunidades de la zona baja, un UAPS en el Naranja para atención a las comunidades de la zona y todas estas son coordinadas por un Gestor de Salud.

### **Educativo:**

El municipio de San Francisco de Opalaca cuenta con 33 centros de educación preescolar, 24 escuelas y 10 centros de educación básica y dos centros de educación diversificada. La igualdad entre niños y niñas es equilibrada.

Existe un programa de 4 redes educativas, un Consejo Municipal de Desarrollo Educativo COMDE y una meza Interinstitucional educativa con acciones para contribuir y mejorar la calidad educativa.

### **Productivo:**

La principal infraestructura productiva en el municipio está constituida por áreas para el secado y beneficiado de café por aquellos productores que cuentan con los recursos necesarios para invertir.

## **2.3 Institucionalidad para el desarrollo**

El municipio de San Francisco de Opalaca cuenta con estructuras organizadas a nivel comunitario capacitados para el aprovechamiento de la captación de los recursos y procesos impulsados con fondos de gobierno local, gobierno central, ONG's y otros organismos internacionales.

Así mismo de la unidad técnica municipal ha institucionalizado procesos encaminados al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las familias.

También se cuenta con herramientas para medir el avance en la ejecución de proyectos y programas, como ser POAS, PIMA y así mismo como los programas de medición de cooperantes y organizaciones.

La institucionalización de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el gobierno local. Empoderamiento de los procesos de desarrollo por parte de los diferentes actores locales y autoridades municipales.

## **2.4 Principales potencialidades y problemas**

El municipio de San Francisco de Opalaca es rico en recursos naturales, clima favorable para la producción de granos básicos ya que sus tierras son altamente productivas, su ubicación geográfica puede ser una zona de paso y convertirse en un alto potencial de comercio.

Siendo para el municipio la principal problemática la falta de infraestructura adecuada para la producción agrícola como ser sistemas de riego, beneficios de café, centros de capacitación, también afecta en gran manera el rápido deterioro de las vías de acceso por la calidad de material.

Siendo un problema que obstaculiza el desarrollo de los pueblos de la montaña es el difícil acceso de los productos para la comercialización.

## **II. Plan de Desarrollo de Municipio**

### **3.1 Visión Compartida**

San Francisco de Opalaca, es un municipio ejemplar con hombres y mujeres organizados, participativos, con el nivel económico, productivo, cultural educativo, político, ambiental y social

aceptable, con tendencia a lograr un verdadero desarrollo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2.2 Líneas y objetivos estratégicos y ejes temáticos de desarrollo territorial.

1. Lograr un crecimiento económico y social de manera equitativa, a través del aprovechamiento, racional y sostenible de los recursos naturales con protección del ambiente, apoyado por infraestructura y la optimización de servicios públicos.
2. Mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, jóvenes y adultos, mujeres y hombres de las aldeas, comunidades, caseríos, barrios y colonias con prioridad para las comunidades más pobres y marginadas del municipio.

#### **1.4 HISTORIAL DE DESASTRES**

El historial de desastres con el que cuenta San Francisco de Opalaca, de acuerdo a relatos de los miembros del CODEM es el siguiente:

##### **HURACAN MITCH**

El huracán Mitch fue el huracán más mortífero desde el Gran Huracán de 1780. Se informó que hubo 11 mil personas muertas y otras más desaparecidas. La mayoría de las muertes fueron a causa de las inundaciones y deslaves. Mitch fue el segundo huracán mortífero que pasó por Honduras desde que se iniciaron los nombramientos oficiales en 1950; el otro huracán era Fifi que mató alrededor de 8 mil personas en 1974.

Mitch causó un daño tan grande y generalizado que el presidente de Honduras, Carlos Flores, dijo que habían sido destruidos cincuenta años de progreso en el país. Un estimado del 70 a 80% de la infraestructura de transporte del país fue destruido completamente, incluyendo muchos puentes y vías alternas; el daño fue tan grande que los mapas existentes fueron calificados como obsoletos. Un aproximado de 25 pueblos pequeños fueron reportados como completamente destruidos por las inundaciones producidas por la tormenta. En todo el país, la tormenta destruyó 33,000 casas y dañó otras 50,000. Sumado a esto, derribó muchos árboles dejando las laderas de las montañas vulnerables a más deslizamientos.

Las lluvias provocadas por el huracán resultaron en graves pérdidas en la agricultura, afectando más del 29% de la superficie cultivable de Honduras (alrededor de 800 km<sup>2</sup>). Se estima que las inundaciones destruyeron por lo menos el 70% de los cultivos del país. Los cultivos de alimentos fueron severamente impactados, incluyendo la destrucción del 58% de la cosecha de maíz, 24% de la de sorgo, 14% de la de arroz y 6% de la de frijoles. Algunos de los cultivos de exportación más importantes tuvieron pérdidas similares, incluyendo el 85% del plátano, 60% de la caña de azúcar, 29% del cultivo de melón, 28% de la palma

africana y 18% de café. También se dieron grandes pérdidas de animales, incluyendo la muerte de 50,000 reses y la pérdida del 60% de la población de aves de corral. La producción de camarón, que se había convertido en un importante producto de exportación, enfrentó la destrucción casi absoluta.

Las inundaciones y deslizamientos de tierra mataron cerca de 6,500 personas y dejaron varios miles de desaparecidos. Muchas de las víctimas no identificadas fueron sepultadas en fosas comunes, lo que resultó en una gran incertidumbre acerca del balance final de muertos. Cerca del 20% de la población del país, posiblemente hasta 1,5 millones de personas, quedaron sin hogar. Las grandes pérdidas de los cultivos dejaron a muchos pueblos al borde de la inanición, mientras que el escaso saneamiento produjo brotes de malaria, dengue y cólera.

El huracán se mantuvo tres días estancado cerca de la isla de Guanaja. Los fuertes vientos destruyeron un tercio de las casas de la isla y dejaron a la mayor parte de la población sin electricidad por meses. Las dos plantas empacadoras de pescado de la isla fueron dañadas y los dos principales Resorts fueron cerrados. Guanaja es una pequeña isla (14 km de largo) que tradicionalmente ha tenido un estilo de vida independiente. La isla recibió muy poca ayuda del gobierno.

### **INCENDIOS FORESTALES**

Los incendios forestales son fuegos fuera de control en un área natural, como bosques, pastizales o praderas. A menudo comienzan inadvertidos. Se propagan rápidamente y pueden dañar los recursos naturales, destruir hogares y amenazar la seguridad de la población.

Los seres humanos causan la mayoría de los incendios forestales. Pueden ocurrir por accidente, como cuando las personas no prestan atención a una fogata, queman escombros o son descuidados al botar los cigarrillos. También pueden provocarse a propósito, a lo que se llama incendio premeditado.

### **DERRUMBES**

Un derrumbe es un fenómeno natural donde la tierra se mueve, se cae o se desplaza porque ha perdido su estabilidad en lugares montañosos. Básicamente, es el movimiento descendente de suelo, rocas y materiales orgánicos bajo el efecto de la gravedad. Cuando una masa de tierra, roca y escombros se desprende y baja por la pendiente (inclinación natural del suelo) o talud hasta encontrar un sitio plano. La tierra puede caer de forma rápida o lenta. Si el movimiento es rápido, puede provocar daños a las propiedades y

muerter. Si el movimiento es lento, la parte superior del terreno va cediendo con el tiempo, y es posible tomar medidas para prever daños.

## **INUNDACIONES**

Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas que habitualmente están libres de esta, por desbordamiento de ríos, torrentes o ramblas, por lluvias torrenciales, deshielo, por subida de las mareas por encima del nivel habitual, por maremotos, huracanes, entre otros.

Las inundaciones fluviales son procesos naturales que se han producido periódicamente y que han sido la causa de la formación de las llanuras en los valles de los ríos, tierras fértiles, vegas y riberas, donde tradicionalmente se ha desarrollado la agricultura.

## **AGUA DE CALIDAD PARA CONSUMO HUMANO Y CANTIDAD PARA ABASTECIMIENTO.**

La calidad del agua de consumo humano tiene una fuerte incidencia en la salud de las personas, como consecuencia de que sirve como vehículo de muchos microorganismos de origen gastrointestinal y patógeno al hombre. Entre los agentes patógenos de mayor representatividad que pueden estar presentes en el agua se tienen a las bacterias y virus y en menor cuantía a los protozoos y helmintos. Estos microorganismos difieren ampliamente en tamaño, estructura y constitución, lo que explica que su supervivencia en el medio ambiente, así como su resistencia a los procesos de tratamiento, difieran significativamente.

El agua de consumo humano ha sido definida en las Guías de Calidad del Agua de Bebida de la Organización Mundial de la Salud - OMS (1984), como adecuada para consumo humano y para todo uso doméstico habitual, incluido la higiene personal. Está implícito en esta definición el requerimiento de que el agua no debe presentar ningún tipo de riesgo que pueda causar irritación química, intoxicación o infección microbiológica que sea perjudicial a la salud humana (Lloyd, 1982). La importancia del agua de bebida como vehículo de dispersión de enfermedades ha sido largamente reconocida. La mayor parte de las enfermedades prevalentes en los países en desarrollo, donde el abastecimiento de agua y el saneamiento son deficientes, son causadas por bacterias, amebas, virus y helmintos (PNUD/OMS, 1989). Estos organismos causan enfermedades que varían en severidad y van desde ligeras gastroenteritis a severas, y algunas veces, a fatales enfermedades de proporciones epidémicas. La calidad microbiológica del agua de consumo humano es de gran importancia y el monitoreo de un indicador bacteriano tal como el Coliforme total y

el termotolerante debe dársele la más alta prioridad dentro de la política del Abastecedor de agua. (OMS, 1984). De otra parte, la contaminación química también es importante, pero ello no está asociado con efectos agudos sobre la salud humana y por lo tanto debe tener una menor prioridad que la evaluación de la contaminación bacteriológica y que muchas veces resulta irrelevante en zonas donde enfermedades relacionadas con el agua y enfermedades parasitarias muestran elevados índices de prevalencia (Galal-Gorchev, 1986, OMS 1995). No obstante, el agua de buena calidad no es generalmente suficiente para asegurar la buena salud, es necesario que sean satisfechos tres aspectos adicionales: continuidad, cantidad y costo razonable. Adicionalmente, y al margen de las responsabilidades del abastecedor, los consumidores deben tener conocimientos acerca del uso apropiado del agua, de la adecuada nutrición e higiene de los alimentos, así como la correcta disposición de excretas. Estas actividades de apoyo deben ser realizadas a través de programas educativos y complementarios a las actividades propias del Abastecedor a fin de evitar la creencia e impresión de que la calidad de agua por sí sola, previene las enfermedades (Stenström, 1988). El agua de calidad apta para consumo humano cuando entra al sistema de distribución, puede deteriorarse antes de llegar al consumidor. El agua en el sistema de distribución puede contaminarse a través de conexiones cruzadas, retrosfonaje, rotura de las tuberías del sistema de distribución, conexiones domiciliarias, cisternas y reservorios de distribución defectuosos, grifos contra incendios dañados, y durante el tendido de nuevas tuberías o reparaciones realizadas sin las mínimas medidas de seguridad. Otro factor de re-contaminación y de gran importancia en los países en vías de desarrollo donde existe déficit de agua, es la interrupción del sistema de abastecimiento, como resultado de la práctica de rotar el servicio de una a otra área de abastecimiento. (OMS, 1984; OMS, 1985 y Galal Gorchev, 1986; OMS, 1995). De otra parte, en sistemas de baja confiabilidad como consecuencia de la restricción del servicio de abastecimiento de agua, es común el deterioro de la calidad físico, químico y principalmente bacteriológico del agua a nivel intra-domiciliario, durante su manipuleo y almacenamiento (<biblio>). Por lo tanto, desde que existe un gran riesgo de contaminación del agua durante la distribución, es imprescindible que el abastecedor de agua ejecute un efectivo control de la calidad del abastecimiento de agua para la protección de la salud pública en general (Wheeler y Bartram, 1988) y a la vez, contribuir a mejorar los niveles de vida de la comunidad y de todos los aspectos relacionados con la higiene, permitiendo adicionalmente el desarrollo de algunos sectores económicos en particular y de la economía nacional en general, como resultado del mejoramiento del bienestar de la población (OMS, 1984)

### **SANEAMIENTO BASICO, AMPLIACION DE COBERTURA, DESTINO FINAL DE LOS DESCECHOS; CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARIADO SANITARIO.**

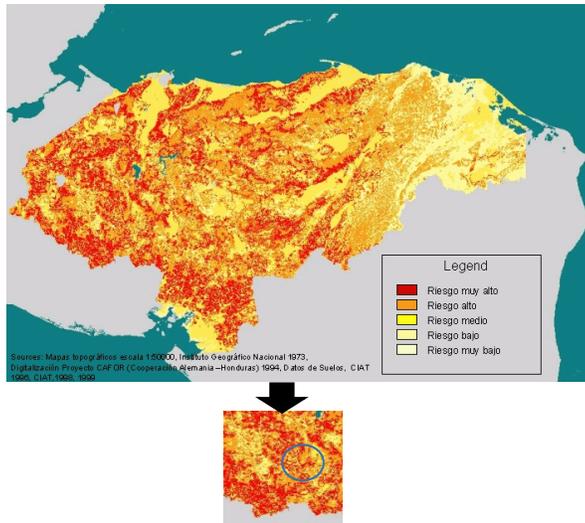
El sector de agua y saneamiento tiene un alcance y una importancia para la salud pública y el desarrollo socioeconómico de las poblaciones humanas de incalculable envergadura. Es bien conocido el papel que juega el agua en la salud y que en países subdesarrollados gran cantidad de las enfermedades más comunes tienen una relación directa tanto con el consumo como con el contacto constante y directo con agua de baja o nula calidad. En cuanto al desarrollo socioeconómico, se puede observar también esa misma relación directa entre desarrollo y acceso al agua potable, tanto en las condiciones de habitabilidad de las comunidades, como en su crecimiento, y estabilidad; las poblaciones se asientan y desarrollan allí donde disponen de agua potable. Actualmente muchas familias carecen de cualquier fuente de abastecimiento de agua próxima a su vivienda, o incluso a su comunidad. Esto influye directamente en la organización del tiempo de los miembros de la familia, quienes tienen que dedicar parte de él a encontrar, conseguir y acarrear el agua hasta su casa tras largos y duros desplazamientos; esto significa que quien se encarga de esta labor, mujeres, niñas y niños básicamente, han de abandonar sus quehaceres para priorizar la obtención del agua, con el consecuente abandono escolar por los niños y niñas, y en el caso de las mujeres la no dedicación a otros menesteres. Por otro lado, no siempre el agua conseguida es suficiente y de la calidad debida. El hecho de disponer de una fuente de agua próxima a la comunidad conlleva incontables mejoras para sus habitantes, desde el ámbito de la higiene, como la disminución de enfermedades de origen hídrico, hasta la mejora social, y económica. Con la reincorporación de los niños y niñas a las escuelas, las madres pueden también dedicar su tiempo a actividades que mejoren la economía familiar, bien sea mediante su incorporación a los trabajos agrícolas en que se basa la subsistencia de la mayoría de la población rural indígena hondureña, o bien mediante la obtención de un empleo remunerado.

### **ENFERMEDADES EPIDEMICAS**

Las enfermedades epidémicas son aquellas enfermedades infecciosas que afectan de forma permanente, o en determinados periodos a una región. Se entiende por endémica una enfermedad que persiste durante un tiempo determinado en un lugar concreto y que afecta o puede afectar a un número importante de personas. Por ejemplo: cólera, dengue, fiebre amarilla, salmonela, tuberculosis, rabia, otros.

## 1.5 RIESGOS Y PELIGROS DOMINANTES

### AREAS CON RIESGOS DE DERRUMBES



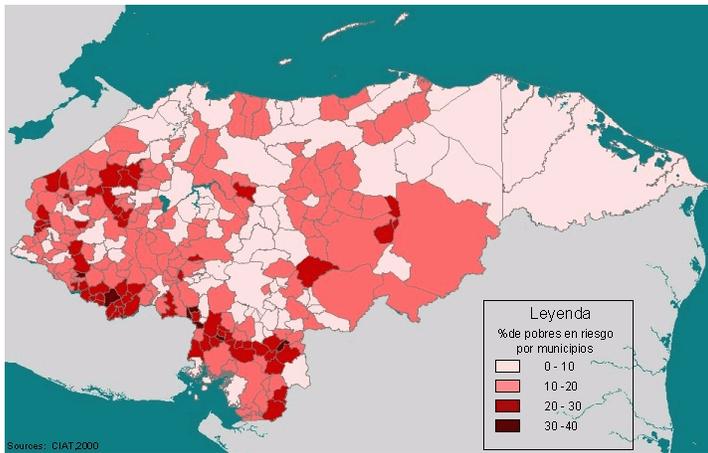
**Lectura del mapa.** en la zona del Municipio de San Francisco de Opalaca se muestra un riesgo alto y muy alto para las zonas rurales.

### AREAS CON RIESGO DE INUNDACION



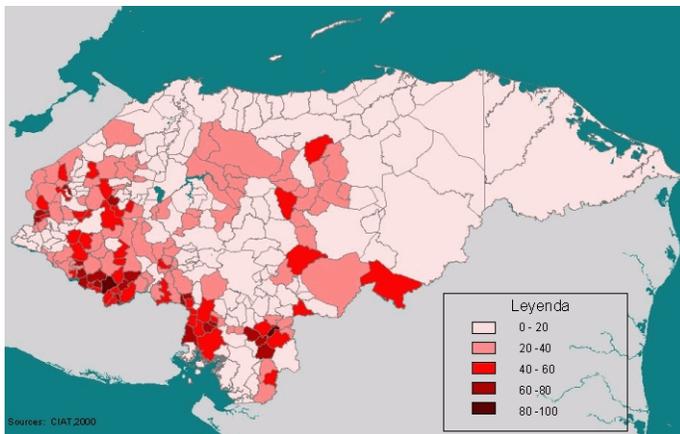
**Lectura del mapa.** en la zona del Municipio de San Francisco de Opalaca se muestra poca probabilidad de inundaciones por ríos y ninguna probabilidad de inundación por pobre drenaje de suelos.

### INDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL



**Lectura del mapa.** en la zona del Municipio de San Francisco de Opalaca se muestra de un 10 a un 20 % de la población en riesgo social por pobreza.

### PORCENTAJE DE POBREZA SEVERA EN RIESGO POR MUNICIPIO



**Lectura del mapa.** en la zona del Municipio de San Francisco de Opalaca se muestra riesgo por pobreza severa.

## **1.6 LEGISLACIÓN VIGENTE EN EL MUNICIPIO**

### **1. Ley de Contingencias Nacionales**

El presente Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres del municipio de San Francisco de Opalaca, tiene su sustento legal en la Ley de Contingencias Nacionales, la cual fue creada mediante Decreto No.9-90 E de fecha 12 de diciembre de 1991, lo que a su vez da vigencia y funcionalidad a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO). La misma se regirá por su ley orgánica, su reglamento y demás leyes del país.

#### **El capítulo I.**

Art. 1. Expresa que COPECO es el organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir como a brindar ayuda a los sectores de la población amenazada a convertirse en víctima de problemas provocados por la alteración de fenómenos naturales en el país, que de acuerdo a su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades.

Para su funcionamiento COPECO está constituida por la siguiente estructura organizativa.

- a. Consejo Directivo
- b. Comisión Ejecutiva Nacional
- c. Comités Regionales
- d. Comités Departamentales
- e. Comités Municipales
- f. Comités Locales

### **2. Ley de Municipalidades**

La Ley de Municipalidades otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, como de que aseguren la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. El inciso No.2 del Artículo No. 14 Titulo II único expresa “asegurar la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio”.

Por su parte el inciso No. 15, artículo no. 25 del capítulo III, le confiere a las municipalidades la facultad de “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

Por otro lado, el inciso e) del Artículo 49 del Reglamento de la Ley de Municipalidades expresa que “es función de los consejos y comités municipales conformados por las municipalidades, asistir a la corporación cuando sucedan estados de emergencia o calamidad pública y que fuese necesario movilizar recursos de la comunidad para atender dichas emergencias”.

### **3. Ley de Medio Ambiente**

En el capítulo III, Artículo 28 esta Ley señala lo siguiente: En la aplicación de esta ley y de las leyes sectoriales respectivas corresponde al Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente y las demás secretarías de Estado e instituciones descentralizadas, las siguientes atribuciones: inciso g) La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan negativamente en parte o todo el territorio nacional.

Así mismo, el Artículo 29 manifiesta que corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la Ley de Municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, las atribuciones siguientes: Inciso d) *La prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afecten partidariamente al término municipal y a sus habitantes.*

### **4. Reglamento General de la Ley del Ambiente**

**Capítulo I.** Objetivos y Funciones. Artículo 13: Para el cumplimiento del objetivo establecido en el artículo anterior, la Secretaría del Ambiente tendrá las siguientes funciones: Inciso f. Colaborar con las instituciones competentes para prevenir y controlar desastres, plagas, emergencias y otras contingencias ambientales que incidan en el territorio nacional.

**Capítulo IX.** A) Direcciones Generales. Lección Tercera: La Dirección General de Desarrollo Ambiental.

**Artículo 41.** Las funciones de esta dirección general son las siguientes: Apoyar a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) en la planificación para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación relacionada con los efectos o daños causados por los desastres naturales.

**Artículo 80.** La Secretaría del Ambiente en coordinación con COPECO y demás instituciones relacionadas deberán identificar las zonas del país más críticas y vulnerables a los desastres a efecto de tomar las medidas de prevención correspondientes.

### **5. Código de Salud**

En términos resumidos, expresa que corresponde a la Secretaría de Salud definir la magnitud de daños a la salud (muertos, heridos y enfermos) causados por un desastre; asegurar el buen tratamiento a los damnificados, identificar riesgos adicionales en el área, diseñar con un equipo multi-sectorial la reparación integral de los daños.

### **6. Reglamento general de salud ambiental para la prevención de los desastres y emergencias**

Señala lo siguiente. En cada departamento y municipio se constituirán Comités de Emergencia con la integración, competencia y atribuciones que determine COPECO. En estos Comités habrá un representante de la Secretaría de Salud Pública.

**El Artículo 190** expresa que en el planeamiento de las operaciones de emergencia se tendrá en cuenta como mínimo: el tipo de desastre, las autoridades coordinadoras, el comportamiento de las personas, el suministro y ubicación durante la vida normal de la comunidad, los lugares que pueden utilizarse durante el desastre y su forma de utilización, otros.

**El Artículo 191** señala que cada Comité de Emergencia debe elaborar un Plan de Contingencia para su respectiva jurisdicción, con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad, considerando los diferentes tipos de desastres que puedan presentarse en la comunidad.

**El Artículo 193** se refiere a que todos los sistemas de ALARMA que se utilicen como mecanismos de aviso de emergencia y desastres, cumplirán los requisitos que establezca COPECO. Se menciona, además, la necesidad de dar prioridad a la salud y el saneamiento ambiental en la evaluación de las medidas de prevención para emergencias y desastres.

### **7. Ley Temporal de zonas inhabitables**

En términos resumidos, esta Ley contempla lo siguiente: **Artículo 1.** Se prohíbe la edificación de viviendas, edificios habitacionales y plantas industriales en las zonas ubicadas en las vertientes de agua, ríos, riachuelos, quebradas y zonas con fallas geológicas, socavaciones, deslizamientos, laderas con suelos inestables y bordos de contención, que fueron afectados por el huracán y tormenta tropical Mitch, en tanto, la municipalidad respectiva elabore un estudio completo por personal calificado en el cual se delimitan las áreas inhabitables.

Las viviendas que se encuentran en las zonas afectadas, pero que no han sido dañadas en su estructura, podrán ser habitadas previo dictamen profesional competente aceptado por la municipalidad respectiva.

### **8. Otras leyes y decretos**

- a. Ley de aprovechamiento de aguas nacionales. Decreto 104-93
- b. Normas técnicas sobre calidad del agua. Decreto 084-95
- c. Ley Forestal. Decreto 134-90 y 48-91
- d. Ley de la Policía Nacional.
- e. Ley de Ordenamiento Territorial. Decreto 180-03

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. GENERAL**

1. Proteger la vida, los bienes materiales y el medio ambiente de los efectos que ocasionan los eventos adversos sean estos naturales, antrópicos o provocados, estableciendo la adecuada coordinación con las instituciones de Gobierno, ONG's, CODEL y otros actores clave, en el antes, durante y después de las emergencias /desastres.

### **2.2. ESPECÍFICOS**

- 1. Identificar los puntos vulnerables presentes en el municipio partiendo de la experiencia y conocimiento técnico-científico.
- 2. Establecer los roles y funciones del CODEM, así como de las Comisiones que lo integran.
- 3. Establecer las políticas de respuesta del CODEM en emergencias y/o desastres.
- 4. Establecer perfiles de Proyectos como acciones estratégicas para la reducción del riesgo en las comunidades de San Francisco de Opalaca.
- 5. Fortalecer capacidades en la población en situaciones de emergencias y/o desastres.

### **3. COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM).**

Es la instancia responsable de coordinar y ejecutar las acciones orientadas a la prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación y reconstrucción por emergencias y desastres en el municipio. Su funcionamiento es de carácter permanente y sus responsabilidades se relacionan con las tres fases de la emergencia: antes, durante y después.

El Comité de Emergencia Municipal es coordinado por el Alcalde (sa) o vice- Alcalde (sa) y estará integrado por los representantes de las instituciones de la Administración Central y los representantes de los organismos de respuesta con presencia en el municipio (Artículo 23, Reglamento Ley SINAGER).

La estructura organizativa del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) integra un Comité de Apoyo, Enlace y sus Comisiones.

#### **3.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

Está integrada por todos los actores locales claves del municipio cuyas funciones están definidas para dar atención a las diversas acciones a que obliga un evento adverso, incluyendo la Gestión Local del Riesgo.

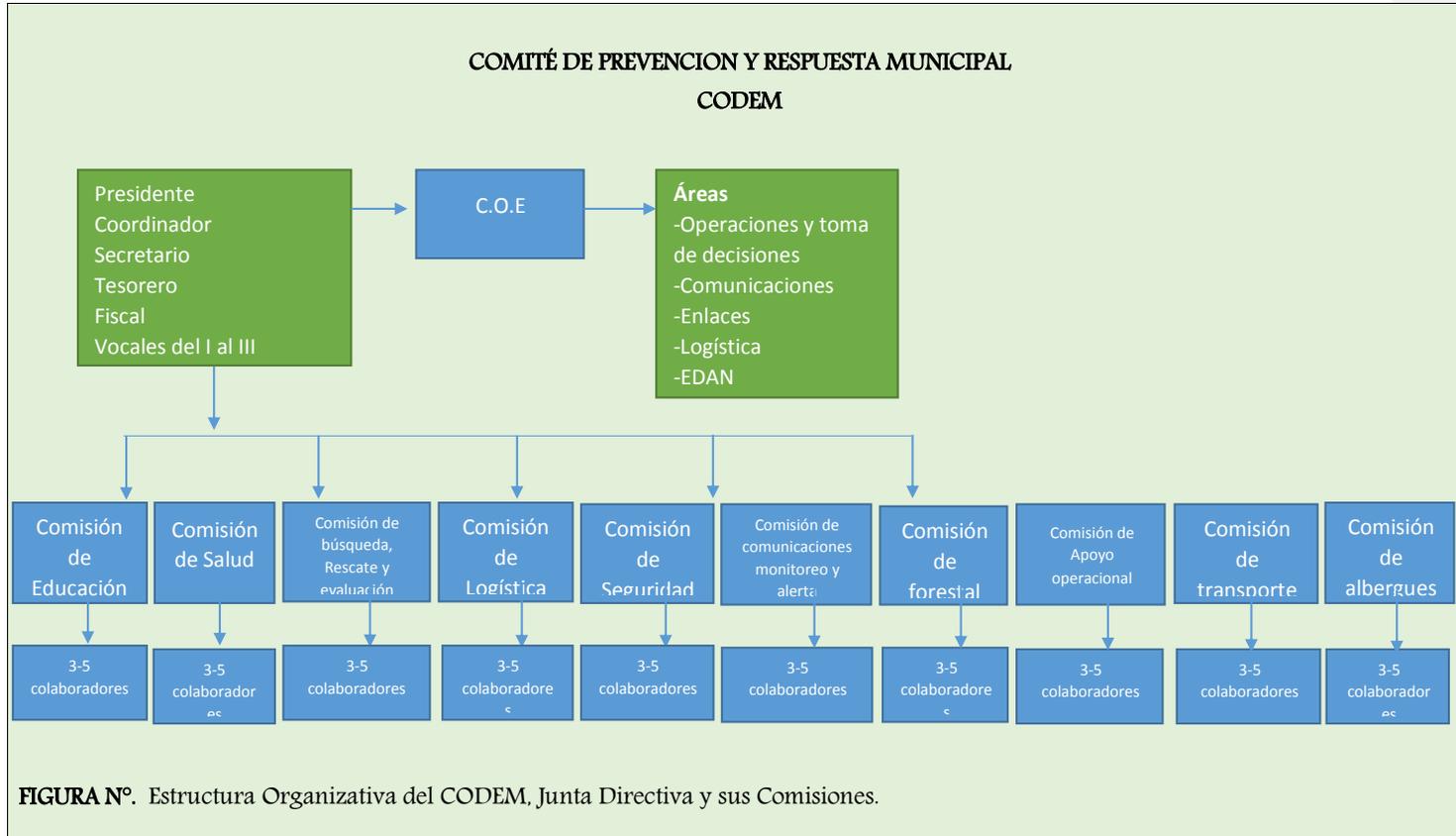
Centro de Operaciones de Emergencia (COE): el COE estará ubicado en el Salón Usos Múltiples de San Francisco de Opalaca como primera opción.

Si en un dado caso no se pudiera por alguna adversidad en el lugar queda como segunda opción en el salón municipal.

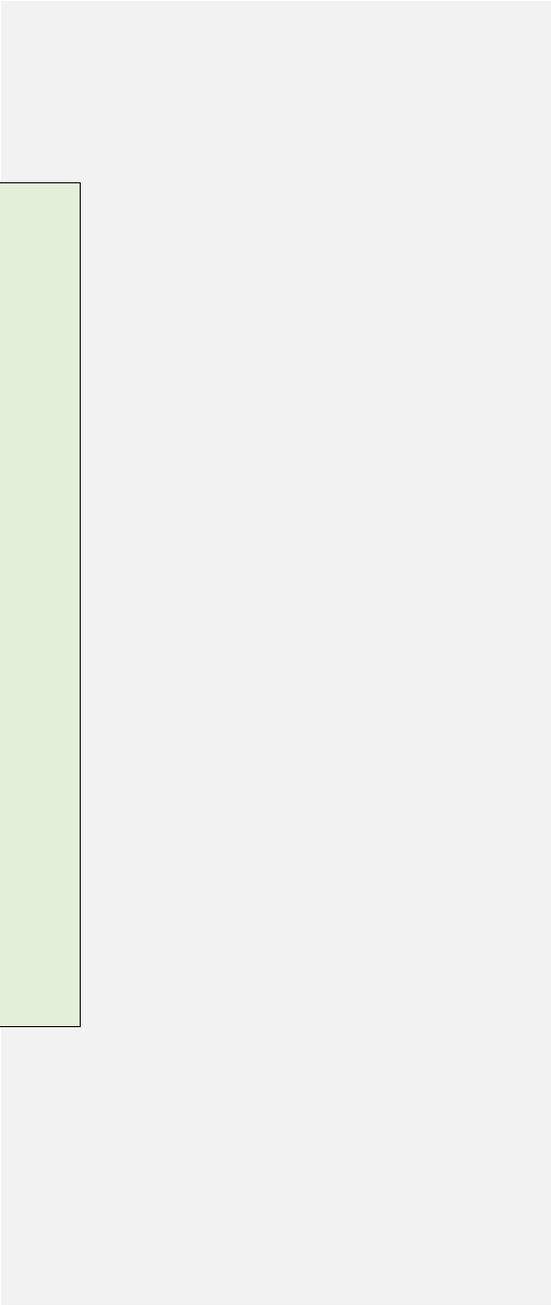
A continuación, se presenta el organigrama del CODEM.

Ver anexo 9.1.1 número pág. 98

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM



**FIGURA N°.** Estructura Organizativa del CODEM, Junta Directiva y sus Comisiones.



**ACTA**  
**ORGANIZACIÓN/RESTRUCTURACIÓN**  
**COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)**

**JUNTA DIRECTIVA**

REUNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, EN EL SALÓN DE MUNICIPAL, DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN MUNICIPAL PARA LA ORGANIZACIÓN/RESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (**CODEM**), QUEDANDO INTEGRADO DE LA FORMA SIGUIENTE:

| <b>CARGO</b>                       | <b>NOMBRE</b>                                | <b># CEL O TEL.</b> |
|------------------------------------|--|---------------------|
| Presidente/Coordinador             | Sr. Emilio Gómez Flores<br>Alcalde Municipal | <b>96-33-30-12</b>  |
| Secretario                         | José Rodrigo Gómez Lorenzo                   | <b>95-27-89-98</b>  |
| Tesorero                           | Santos Donaldó Gómez                         | <b>97-66-91-91</b>  |
| Fiscal                             | Magdaleno Gómez                              | <b>98-06-31-07</b>  |
| Vocal I                            | José Isidro Rodríguez                        | <b>SN</b>           |
| Vocal II                           | Valentín Sánchez                             |                     |
| Vocal III                          | Alejandro Pérez                              | <b>99-87-15-23</b>  |
| Educación                          | Máximo Gómez                                 | <b>SN</b>           |
| Salud                              | Antonio Rodríguez                            | <b>95-85-17-82</b>  |
| Evacuación, Búsqueda y Rescate     | Domingo Pascual Vásquez                      | <b>97-81-97-27</b>  |
| Logística                          | Emilio Manueles Gomez                        | <b>96-94-96-79</b>  |
| Seguridad                          | Policía Preventiva                           | <b>88-06-92-72</b>  |
| Comunicaciones, Monitoreo y Alerta | Nolvin Nahúm Gómez                           | <b>99-08-17-31</b>  |

**Firma y Sello.**

**Alcalde Municipal  
Presidente del CODEM**

**Sub Comisionado Regional 4  
COPECO**

## **DE LA JUNTA DIRECTIVA**

### **3.2 COMITÉ DE APOYO Y ENLACE**

La presidencia del Comité de Apoyo y Enlace del CODEM es asumida por el Alcalde, otros cargos los ocupan Regidores de la corporación municipal, representantes de las Instituciones miembros y otros actores claves del municipio de San Francisco de Opalaca.

#### **Funciones Generales**

##### **Fases descripción de las funciones del presidente.**

- Aprobar la partida presupuestaria necesaria para el buen Funcionamiento del CODEM.
- Presidir las sesiones del Comité de Apoyo y Enlace del CODEM
- Revisar y aprobar los planes estratégicos y operativos Presentados por la Gerencia del CODEM.
- Recibir y aprobar los informes trimestrales de trabajo Presentados por la Gerencia del CODEM.
- Supervisar los resultados obtenidos por la gerencia del CODEM y su equipo de trabajo.
- Juramentar y velar por el funcionamiento de las comisiones Interinstitucionales e interdisciplinarias del CODEM.
- Revisar y aprobar las declaratorias de alertas y de Emergencias.
- Monitorear el funcionamiento del CODEM.
- Coordinar con la gerencia del CODEM la activación de Procedimientos operativos de respuesta de las instituciones y Comisiones del CODEM.
- Priorizar y decidir sobre la ejecución de acciones derivadas de Los EDAN.
- Definir la estrategia de recuperación de zonas afectadas con La participación de las comunidades, garantizando el enfoque de gestión de riesgo.
- Gestionar las coordinaciones de recursos humanos y Financieros necesarios para la rehabilitación y reconstrucción de zonas en riesgo.

#### **Fases descripción de las funciones de los enlaces.**

- Representar a sus instituciones con poder de decisión para poner a disposición del CODEM recursos y suministros para hacerle frente a las emergencias y desastres.
- Acudir a las convocatorias ordinarias y extraordinarias del Alcalde Municipal a través del CODEM.
- Integrar el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Integrar comisiones y subcomisiones a solicitud del CODEM.
- Recomendar otros integrantes para formar parte de las comisiones.

#### **DE LAS COMISIONES**

##### **3.3 COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a la educación y sensibilización de los Comité de Emergencia Local (CODEL) y de la población en general a nivel de barrios, colonias y aldeas para la prevención de desastres. También apoya al CODEM en la elaboración de censos, Inventarios de recursos y uso adecuado de los mismos.

#### **Funciones**

##### **Fases descripción de las funciones**

- Organización de la comisión con sus colaboradores.
- Elaborar / actualizar e implementar un plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos.
- Divulgación del plan y las actividades a realizar.
- Apoyo en la elaboración y actualización de los censos de población.
- Preparación de los materiales de divulgación, sobre temas de gestión de riesgo, así como de actividades del CODEM, esto puede ser a través de Mantas, afiches, carteles, trífolios, entre otros.
- Concienciar a la comunidad en general, sobre el nivel de amenaza a que se está expuesto.
- Apoyo en la elaboración y actualización del inventario de recursos con que cuentan las comunidades (humanos, materiales logísticos y otros) y recomendar al CODEM como utilizarlos en casos de emergencias o desastres.

- Apoyar en el diseño e implementación de programas educativos para la prevención de desastres con la participación de escuelas, CODEL y comunidades.
- Elaborar informes y presentarlos al CODEM.
- Apoyo a la comisión de salud en el levantamiento del censo de población afectada por un desastre o emergencia y de estudios socio-económicos.
- Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional en albergues ocupados.

### **3.4 COMISIÓN DE SALUD**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a la atención pre hospitalario, agua y saneamiento y atención psicosocial en los sitios de albergue en coordinación con otras Comisiones e instituciones. Esta comisión debe estar bajo la responsabilidad de un Médico en salud.

#### **Funciones**

##### **Fases descripciones de las funciones**

- Organizar la Comisión y sus colaboradores.
- Elaborar / actualizar e implementar, previa revisión y aprobación del CODEM, el Plan de Trabajo y el cronograma de actividades como: Campañas de saneamiento básico, fumigación, entre otras.
- Solicitar implementos y equipos tales como: bolsas, mascarillas, y otros para garantizar la bioseguridad.
- Proponer y desarrollar un programa de vacunación para el personal de las comisiones y otros miembros que intervienen en las emergencias.
- Coordinar con instituciones como Cruz Roja, Cruz Verde y otras, la capacitación de brigadas en primeros auxilios.
- Coordinar con la región metropolitana de salud, campañas de purificación de agua y saneamiento.
- Gestionar equipo básico de primeros auxilios (botiquines, camillas, megáfonos, entre otros), para los CODEL y escuelas.
- Coordinar la atención pre-hospitalaria y hospitalaria de las personas afectadas.
- Llevar un registro de las personas atendidas y sus respectivos casos.
- Coordinar campañas de vacunación, limpieza y control de vectores.
- Mantener vigilancia sobre Control de alimentos en albergues.

- Proponer y desarrollar programas de atención psicosocial en coordinación con las otras Comisiones e instituciones.
- Presentar informe al CODEM.

### **3.5 COMISIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a identificar y optimizar el uso de los recursos existentes para responder a una situación de emergencia o desastre y gestionar los recursos humanos, materiales y financieros requeridos en las diferentes fases de la emergencia. También será encargada de la movilización del recurso humano, equipos y suministros necesarios para la respuesta en casos de emergencia o desastre.

#### **Funciones**

##### **Fases descripción de las funciones**

- Organizar la Comisión con sus colaboradores.
- Elaborar / actualizar e implementar el Plan y el cronograma de actividades a ejecutar.
- Establecer una estrategia para aprovisionamiento de asistencia humanitaria.
- Elaborar y proponer al CODEM un plan logístico para el manejo de la ayuda en casos de emergencia o desastre.
- Gestionar y coordinar la adquisición, recepción, transporte y distribución de la asistencia humanitaria a la población afectada. aplicando un sistema dispuesto a auditorías internas / externas.
- Realizar y actualizar el inventario de recursos disponibles con los que se cuenta para la respuesta.
- Planificar y gestionar el equipo necesario (buses, taxis, camiones y otros) para transporte de menaje, suministro de agua y evacuación de aproximadamente 3,000 personas\*.
- Gestionar el equipo necesario, medios facilitados por la Alcaldía, FF AA, Empresa Privada e instituciones gubernamentales.
- Elaborar/actualizar un cuadro de gasto de combustibles incluyendo dotaciones de reserva y garantizar su adquisición para las operaciones de respuesta.
- Desplazar la flota vehicular disponible y necesaria según requerimientos para la respuesta en coordinación con las diferentes comisiones y el COE.

- Presentar a la gerencia del CODEM un informe de las acciones realizadas durante la emergencia.
- Colaborar en el desarrollo de actividades de las demás comisiones.
- Informar al CODEM de las acciones realizadas y por realizar.

\* La meta es que el CODEM se prepare para evacuar 1,000 personas.

### **3.6 COMISIÓN DE SALVAMENTO, BÚSQUEDA Y RESCATE**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a salvaguardar la integridad física de las personas que habitan en zonas de alto riesgo, así como de brindar atención pre-hospitalaria a las personas que lo requieran. Estas labores de Salvamento, Búsqueda y Rescate son ejecutadas por las instituciones de primera respuesta como Cruz Roja Hondureña, Cruz Verde, Bomberos y Fuerzas Armadas.

#### **Funciones**

##### **Fases descripción de las funciones**

- Organizar la Comisión con sus colaboradores.
- Elaborar / actualizar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar.
- Elaborar un plan de evacuación y desarrollar simulacros.
- Inventariar los equipos, herramientas y materiales disponibles para el salvamento, búsqueda, rescate de personas afectadas. Garantizar que los kits estén disponibles y en buen estado para ser utilizados en caso de presentarse una situación de emergencia o desastre.
- Informar al CODEM y sus Comisiones de las acciones realizadas y por realizar de acuerdo al Plan de Trabajo.
- Colaborar con las actividades de las demás Comisiones del CODEM.
- Evacuar preventivamente las familias de las zonas posibles a ser afectadas.
- Búsqueda y rescate de las personas afectadas directamente por el evento adverso (atrapados, soterrados, lesionados, entre otros).
- Brindar la atención pre-hospitalaria a las personas lesionadas en las zonas de impacto, y movilizarlas a los centros de atención o puestos de salud.

### **3.7 COMISIÓN DE SEGURIDAD**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a velar por las personas y los bienes en situaciones de emergencias o desastres. Esta tarea es específica de la Policía Nacional Preventiva con el

apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Municipal. En el anexo 9.1.2 se presenta el listado de los integrantes.

## **Funciones**

### **Fases descripción de las funciones**

- Organización de la Comisión con sus colaboradores.  
Elaborar / actualizar e implementar el Plan de Trabajo y cronograma de actividades a ejecutar.
- Coordinar las actividades con la Policía Nacional Preventiva, Fuerzas Armadas y Policía Municipal.
- Realizar inventario de los recursos disponibles para las actividades de seguridad.
- Informar al CODEM y sus Comisiones sobre las acciones realizadas y por realizar.
- Apoyar en la seguridad de bienes y propiedades de las zonas que han sido evacuadas.
- Apoyar en la seguridad de las zonas afectadas.
- Apoyar en las medidas de seguridad en los sitios de albergue, acopio, distribución de asistencia humanitaria y en la organización de grupos de albergados / beneficiarios para diversas labores.
- Apoyar en la seguridad de los grupos de salvamento, búsqueda y rescate en las zonas de impacto, así como a los miembros de las otras comisiones.

### **3.8 COMISIÓN DE COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a comunicar a la población en general para que conozca sobre el nivel de riesgo al que está expuesta y de las situaciones de emergencias y desastres. Apoya al CODEM en la propuesta de iniciativas de actualización e innovación de tecnologías de comunicación.

## **Funciones**

### **Fases descripciones de las funciones**

- Organizar la comisión con sus colaboradores.
- Elaborar / actualizar e implementar el plan y cronograma de actividades a ejecutar.
- Mantener un directorio de contactos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, técnico científicas y proveedores.
- Establecer y mantener un buen sistema de comunicación con los Comités de Emergencia Local (CODEL).

- Elaborar y mantener actualizado un inventario de equipos de comunicación disponible en el CODEM y la localidad.
- Apoyar la organización y ejecución de simulaciones y simulacros.
- Establecer y activar el mecanismo de información a los CODEL y población, sobre las amenazas en proceso, las posibles afectaciones y las acciones a tomar de acuerdo al avance de las mismas.
- Establecer alianzas con los medios de comunicación.
- Diseñar formatos para la elaboración de boletines informativos según tipo de amenazas para la población.
- Coordinar con la comisión de educación el diseño y difusión de mensajes.
- Elaborar un programa de capacitación a comunicadores sociales y periodistas.
- Elaborar y proponer al CODEM un plan para estandarización e integración de todos los sistemas de comunicación.
- Definir y elaborar estrategias para las campañas de sensibilización y comunicación sobre gestión de riesgos dirigidas a la población del municipio, así como a las instituciones públicas y privadas de la zona.
- Proponer al CODEM planes para la actualización e innovación de tecnologías de comunicación.
- Gestionar ante organismos cooperantes y países amigos equipos y sistemas de comunicación con tecnología avanzada.
- Establecer y garantizar la comunicación con todas las instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.
- Elaborar informes periódicos, sobre la situación imperante y las acciones que se realizan.
- Apoyar las acciones de las demás comisiones.
- Gestionar el mantenimiento de los equipos y sistemas de comunicación del CODEM.
- Presentar a la gerencia del CODEM, informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

### **3.9 COMISIÓN MANEJO DE ALBERGUES**

Esta comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a la preparación, coordinación y administración de los sitios de albergue, asignando el recurso humano necesario en coordinación con otras Comisiones y los CODEL involucrados. En el anexo 9.1.2 se presenta el listado de los integrantes.

## **Funciones.**

### **Fases descripción de las funciones**

- Organizar la comisión y sus colaboradores.
- Elaborar/ actualizar e implementar el plan y cronograma de actividades.
- Identificar seleccionar y capacitar a los colaboradores para la administración de los albergues.
- Capacitación de promotores sociales para la administración de los albergues.
- Establecer contacto con los responsables de los albergues a nivel local y los CODEL para la apertura y cierre de los mismos.
- Mantener un directorio actualizado de contactos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y proveedores.
- Gestión de alimentos, firmando acuerdos de donación en caso de emergencias con restaurantes, supermercados y otros centros de distribución de alimentos.
- Gestión de enseres de uso básico para las personas reubicadas.
- Coordinar con el despacho de la Esposa (o) del señor (a) Alcalde (sa), la gestión de recursos y suministros para los albergues
- Gestión de medicamentos, firmando acuerdos de donación en caso de emergencias con droguerías y casas farmacéuticas.
- Establecer mecanismos fluidos de comunicación con los CODEL para la operación óptima de los albergues.
- Elaborar y mantener un listado de necesidades de los albergues.
- Establecer y garantizar la comunicación con el CODEM y las demás comisiones para informar sobre la administración de los albergues.
- Coordinar con las diferentes comisiones, la movilización del recurso humano y suministros para la administración de los albergues.
- Presentar a la gerencia del CODEM, informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

### **3.10 EQUIPO DE APOYO OPERACIONAL Y EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES (EDAN)**

Esta Comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a la rehabilitación inmediata de la infraestructura vial, así como de la recolección y disposición de desechos sólidos y la evaluación de daños en las áreas afectadas.

## **Funciones.**

### **Fases descripción de las funciones**

- Organizar la comisión y sus colaboradores.
- Elaborar/actualizar e implementar el plan y cronograma de actividades.
- Integrar/actualizar los equipos de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN).
- Ubicar el equipo y maquinaria disponible y su contingente en puntos estratégicos o desplazarlos a las zonas afectadas.
- Coordinar con las instituciones gubernamentales y el sector privado afines con el tema, el desarrollo de las actividades.
- Desarrollar las acciones de rehabilitación inmediata en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)
- Desplazar a los equipos EDAN a las zonas afectas.
- Asegurar que se realice el levantamiento de campo y procesar la información recabada
- Realizar un análisis del impacto e identificar las necesidades prioritarias y presentar al COE un informe con las recomendaciones de rehabilitación y Reconstrucción.
- Presentar a la gerencia del CODEM un informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

### **3.11 COMISION DE TRANSPORTE**

Esta Comisión tiene como responsabilidad principal definir y coordinar las estrategias y actividades del CODEM orientadas a la movilización del recurso humano, equipos y suministros necesarios para la respuesta en casos de emergencia o desastre. En el anexo 9.1.2 se presenta el listado de los integrantes.

## **Funciones.**

### **Fases descripción de las funciones**

- Organizar la comisión y sus colaboradores.
- Elaborar/actualizar e implementar el plan y cronograma de actividades.
- Planificar y gestionar el equipo necesario (buses, taxis, camiones y otros) para transporte de menaje, suministro de agua y evacuación de aproximadamente 5,000 personas.
- Gestionar el equipo necesario, medios facilitados por la Alcaldía, FF AA, Empresa Privada e instituciones gubernamentales.

- Elaborar/actualizar un cuadro de gasto de combustibles incluyendo dotaciones de reserva y garantizar su adquisición para las operaciones de respuesta.
- Desplazar la flota vehicular disponible y necesaria según requerimientos para la respuesta en coordinación con las diferentes comisiones y el COE.
- Presentar a la gerencia del CODEM un informe de las acciones realizadas durante la emergencia.

#### 4. PREVENCIÓN

Medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar, impedir o suprimir las posibles consecuencias dañinas de un fenómeno peligroso de origen natural o de auditoria humana y proveer protección permanente sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente. Incluye medidas legislativas para el control del uso de la tierra y ordenación urbana, así como su aplicación, al igual que medidas de ingeniería y de protección física.

##### 4.1 ANALISIS DE RIESGO, AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

Los escenarios de riesgo del Municipio de San Francisco de Opalaca, contruidos con la participación de los miembros del CODEM, son la representación de la interacción de los factores de riesgo. Estos escenarios, comprenden la caracterización de amenazas y vulnerabilidades bajo un enfoque de adaptación a la variabilidad climática, las zonas de riesgo, los posibles efectos o daños y las medidas de prevención. En la construcción de los escenarios se consideró el historial de los desastres y los recursos existentes.

La tabla siguiente describe las seis amenazas y sus respectivas vulnerabilidades, identificadas en los ejercicios realizados tanto con los CODEL de las comunidades participantes como con el CODEM; estas amenazas fueron analizadas y valoradas en los ejercicios respectivos dando como resultado la priorización de las amenazas con las cuales se construyeron los tres escenarios de riesgo que comprende el plan.

| AMENAZA              | DESCRIPCION DE LA VULNERABILIDAD   |
|----------------------|--|
| Incendios forestales | Dstrucción del bosque<br>Cambio climático<br>Malas prácticas agrícolas<br>Mal manejo de Residuos Sólidos |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
|                                   | <p>Carencia de equipo y herramientas para la respuesta</p> <p>No hay vigilancia del bosque</p> <p>Hay mucho combustible natural en la zona boscosa</p> <p>Hay piromanía</p> <p>Dificultad de aplicación de la ley</p>   |
| Sequia/escasez de agua            | <p>Veranos prolongados</p> <p>Tala de bosques</p> <p>Fuentes de agua agotados</p> <p>Expansión de la frontera agrícola</p> <p>Sistemas de riego mal utilizados</p> <p>No tienen depósitos para agua</p> <p>Cultivos tradicionales poco resistentes</p>                    |
| Vientos rachados                  | <p>No hay barreras rompe vientos</p> <p>No hay plan de evacuación</p> <p>Techos débiles en las viviendas</p> <p>No hay equipo ni herramientas</p> <p>No hay un cuerpo de socorro para auxilio inmediato</p> <p>Cultivos expuestos</p> <p>Falta de recursos económicos</p> |
| Deslizamientos                    | <p>Construcción de viviendas sin estudio</p> <p>Viviendas en orillas de los ríos</p> <p>Hay zonas deforestadas</p> <p>No hay drenajes/cunetas Suelos franco arenosos</p>  |
| Enfermedades y plagas en cultivos | <p>Cultivos débiles ante plagas o enfermedades (café)</p> <p>Falta de higiene en el hogar</p> <p>Mal uso de químicos y plaguicidas</p> <p>Hay criaderos de zancudos e insectos</p>  |
| Contaminación ambiental           | <p>Humo de los incendios forestales</p> <p>Uso de plaguicidas sin control</p> <p>Mal manejo de Residuos Sólidos (quema).</p> <p>Humo de vehículos</p>   |

|  |  |
|--|--|
|  | <p>No hay buen manejo ni clasificación de la basura</p> <p>Uso irracional del agua</p> <p>Abuso y tráfico de animales</p> <p>La actividad de los beneficios de café húmedo y seco</p> <p>Poca sensibilidad al tema ambiental</p> <p>Poca regulación por las autoridades</p> <p>No se cumple con el contrato de medidas de mitigación por los beneficios</p> <p>Beneficios que descargan directamente al río (no hay lagunas de oxidación).</p> |
|--|--|

#### 4.2 ESCENARIOS DE RIESGO

Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.

| AMENAZA   | ZONAS VULNERABLES | Descripción Visual   |
|---|-------------------|--|
| <b>Deslizamiento.</b> Movimiento de suelo, provocado por inestabilidad del terreno bajo saturación de agua y ausencia de cobertura vegetal.   | Todo el municipio |  |
| <b>Vías de acceso.</b> Existen problemas de acceso en todo el municipio, es más frecuente cuando existen las lluvias, se interrumpe el acceso en todo el municipio. Las brechas no cuentan con el material de balastre adecuado y se generan grandes pegaderos, las brechas no tienen un sistema adecuado de alcantarillas. | Todo el municipio |  |
| <b>Vendavales.</b> Fuertes vientos que a modo de remolinos derrumban árboles, e infraestructura, destrucción de los techos de viviendas, además de arrasar cultivos y afectar a la población.   | Todo el municipio |  |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>Tormenta eléctrica.</b> fenómeno climatológico que produce rayos y truenos (descargas eléctricas), acompañadas a menudo de fuertes lluvias.</p>   | <p>Todo el municipio</p>  |    |
| <p><b>Problemas de hambruna.</b> En el municipio existe un periodo de Junio hasta el mes de agosto que la gran mayoría de las familias no tienen los alimentos necesarios y tienen dificultad para suplir los alimentos requeridos en las familias.</p>   | <p>Todo el municipio</p>  |    |
| <p><b>Incendio forestal.</b> Fuego que se expande sin control sobre cobertura vegetal, especialmente por cambios de uso de suelo para agricultura y ganadería.</p>  | <p>Todo el municipio</p>  |    |
| <p><b>Proyectos de agua en mal estado.</b> Las comunidades que tienen un sistema de agua ya está obsoleto, ya dieron su vida útil, más de 20 años, actualmente no están tomando agua potable, (No existe el hábito de tratamiento del agua de los proyectos)</p>  | <p>Un 100%, todos los proyectos existentes en el municipio</p>                |    |
| <p><b>Embarazos en adolescentes.</b> Niñas entre 12 a 18 años que salen embarazadas, (31%) de los embarazos, en general existen problemas de que no acuden al tratamiento prenatal antes de las 12 semanas, también existe un alto porcentaje de partos comunitarios y los riesgos de muertes de los niños (as) y sus madres.</p> | <p>31% del total de los embarazos son adolescentes, en todo el municipio.</p> |  |
| <p><b>Plagas forestales (gorgojo descortezar del pino).</b> Una plaga forestal es cualquier organismo vivo que puede causar daños a las plantas, los árboles o los bosques o a los productos forestales.</p>  | <p>Todo el municipio</p>  |  |
| <p><b>Plagas agrícolas.</b> es una población de animales fitófagos (se alimentan de plantas) que disminuye la producción del cultivo, reduce el valor de la cosecha o incrementa sus costos de producción.</p>  | <p>Todo el municipio</p>  |  |

### 4.3 MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA PREPARACION DE LA RESPUESTA

Basados en los Escenarios de Riesgo se define la Estrategia de Preparación y Respuesta ante Inundaciones, Deslizamientos, Derrumbe, Contaminación, Incendio Forestal, Vientos Huracanados, Terremotos, Epidemias y otros).

Para este propósito se define un sitio dentro de la Municipalidad donde estará ubicado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). La Estrategia contempla las políticas del CODEM para responder adecuadamente ante un evento adverso.

Con el propósito de fortalecer las capacidades de preparación para la respuesta a eventos adversos a miembros del municipio de San Francisco de Opalaca, Departamento de Intibuca, se propone con apoyo y coordinación del CODEM, COPECO y otras organizaciones de apoyo, realizar las siguientes medidas y acciones:

| Medidas y Acciones  | Periodo (trimestre)<br>2020-2021 |     |     |     | Responsable/<br>Participantes                       |
|---|----------------------------------|-----|-----|-----|---|
|   | E-M                              | A-J | J-S | O-D |   |
| <b>Capacitaciones CODEL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conceptos Básicos de Riesgo</li> <li>○ Adaptación a la Variabilidad Climática</li> <li>○ Roles y Funciones</li> <li>○ Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades <b>EDAN</b>.</li> <li>○ Primeros Auxilios y Rescate</li> <li>○ Sistemas de Alerta Temprana <b>SAT</b>.</li> <li>○ Género e Inclusión Social</li> </ul> | X                                | X   | X   | X   | CODEM<br>COPECO                                     |
| <b>Equipamiento.</b><br><i>Dotación a CODEL y CODEM de herramientas básicas para la respuesta y prevención ante eventos adversos.</i>   | x                                | x   | x   | X   | COPECO<br>Municipalidad de San Francisco de Opalaca |
| <b>Planes AVC y respuesta</b><br><b>Elaboración de Planes de Emergencia Local</b><br>Elaboración de planes comunitarios y municipales para la adaptación a la variabilidad climática Plan de Emergencia Local y la respuesta a eventos adversos.  | x                                | x   | x   | x   | CODEM<br>COPECO                                     |

|  |   |   |   |   |                            |
|--|---|---|---|---|----------------------------|
| <b>Simulaciones y Simulacros</b><br>Ejercicios para la evaluación de planes de riesgo, conocimiento y aprendizaje.         | x | x | x | x | COPECO<br>POLICIA<br>CODEM |
| <b>Capacitación a centros educativos</b><br>Ejercicios para la evaluación de planes de riesgo, conocimiento y aprendizaje. | x | x | x | X | CODEM<br>COPECO            |

#### 4.4 MEDIDAS Y ACCIONES PARA LA ADAPTACION A LA VARIABILIDAD CLIMATICA

Basado en cada escenario de riesgo priorizado y analizado y con la finalidad de mejorar las condiciones de adaptación a la variabilidad climática en la comunidad y su entorno, el CODEM del Municipio de San Francisco de Opalaca, con el apoyo institucional y de la cooperación se propone gestionar la ejecución del plan abajo descrito, con la participación y acompañamiento de la población, en el corto, mediano y largo plazo.

| Escenario de Riesgo       | Qué han hecho   | Qué se debe hacer  | Cuándo debe hacerse 2020-2021 |     |     |     | Quién debe hacerlo  | Qué limitantes existen                     |
|---------------------------|---|--|-------------------------------|-----|-----|-----|---|--|
|                           |   |  | E/M                           | A/J | J/S | O/D |   |  |
| <b>Deslizamiento</b>      | Que se han desaherrado los Caminos y brechas de forma manual. | En las brechas se debe utilizar maquinaria por la cantidad de trabajo que hay que hacer. | x                             | x   |     |     | UMA<br>Patronatos<br>Juntas de agua<br>Centros educativos<br>Contratación de maquinaria externa | Falta de Recursos Económicos y logísticos. |
| <b>Vendavales</b>         | Ayudas sociales   | Apoyo a las personas afectadas según la magnitud del evento.                             | X                             | x   | x   | X   | CODEM municipalidad   | Fenómeno natural impredecible.             |
| <b>Tormenta eléctrica</b> | No hay antecedentes   | Apoyo a las personas afectadas según la magnitud del evento.                             |                               | x   | x   | x   | CODEM   | Fenómeno natural impredecible.             |

|  |   |   |          |          |          |          |  |  |
|--|---|---|----------|----------|----------|----------|--|--|
| <b>Problema de hambruna</b>            | La alcaldía apoyada con ayudas sociales<br><br>Gestiones de alimentaciones con instituciones donantes   | Definir una estrategia para mejorar la producción y productividad de los productores del municipio. (granos básicos)<br>Capacitar a los productores y apoyar con insumos.   | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | CODEM<br>Alcaldía  | Falta de una política para mejorar la producción en el municipio   |
| <b>Incendio forestal</b>               | Atención inmediata por parte de Bomberos.<br>Cuadrillas para rondas por parte de la municipalidad.<br>Coordinación y organización para controlar el incendio (UMA, ICF, comunidad, BOMBEROS, FUSINA). | Activación de los CODEL.<br>Organización y activación de los comités locales ambientales.<br>Coordinación y organización para controlar el incendio (UMA, ICF, comunidad, BOMBEROS, FUSINA).<br>Dar seguimiento al dictamen judicial extendido por la fiscalía del ambiente.<br>Cuadrillas para rondas. | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | UMA<br>ICF<br>CODEL  | Recursos económicos<br>Dificultad de acceso<br>Acceso al agua  |
| <b>Proyectos de agua en mal estado</b> | -Solo se han aforado fuentes para conocer los caudales.<br>-Se han hecho diagnósticos rápidos para conocer las  | -Reconstrucción total de todos los proyectos de agua.<br>-Implementar una política de sostenibilidad de calidad y de tarifa aplicando los reglamentos existentes.   | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | -CODEM<br>-Municipalidad<br>-Salud<br>-Comunidad<br>-Fuerzas vivas | -No existe una conciencia en la población para darle sostenibilidad de los proyectos.<br>-Tarifas bajas.<br>-Resistencia a la implementación del reglamento. |

|   |  |   |          |          |          |          |   |   |  |
|---|--|---|----------|----------|----------|----------|---|---|--|
|   | condiciones de los proyectos<br>-Se han hecho análisis bacteriológicos agua.   |   |          |          |          |          |   |   |  |
| <b>Embarazos en la adolescencia</b>                               | -Se ha discutido la problemática en mesas técnicas institucionales.<br>- Se ha socializado la problemática con líderes comunitarios.<br>-Partos comunitarios | -Definir Una estrategia con los líderes para disminuir la problemática.<br>-Socializara el marco legal existente en el país sobre la temática.  | <b>X</b> | <b>X</b> | <b>X</b> | <b>X</b> | -CODEM<br>-Salud<br>- Patronatos Voluntarios de salud<br>-Alcaldía<br>- Auxiliares<br>-Director de justicia | -Tema cultural del municipio.<br>-Pobreza<br>-Asimilación de la problemática como algo normal.      |  |
| <b>Plagas forestales (gorgojo descortezador del pino).</b>        | Identificación y Eliminación de árboles contaminados por el gorgojo.<br>Reforestación  | Identificación y Eliminación de árboles contaminados por el gorgojo.<br>Reforestación   | <b>X</b> | <b>X</b> | <b>X</b> | <b>X</b> | ICF<br>UMA  | Falta de recursos económicos<br>Falta de conocimientos técnicos en el control y manejo de la plaga. |  |
| <b>Mal estado de las calles en tiempo de invierno y de verano</b> | Mantenimiento y reparación de calles, (balasteo, reparación de pastillas).<br>Construcción de pavimentos.<br>Obras de drenajes.                              | <b>M</b> antenimiento y reparación de calles, (balasteo, reparación de pastillas).<br>Construcción de pavimentos.<br>Obras de drenajes (colocación de alcantarillas, enchape de cunetas).<br>Dragado de quebradas y ríos. | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | Infraestructura<br>UMA  | Recursos Económicos<br>Falta de compromiso de los vecinos en el mantenimiento de cunetas.           |  |

|   |  |  |          |          |          |          |  |  |  |
|---|--|--|----------|----------|----------|----------|--|--|--|
|   | Dragado de quebradas y ríos.<br>Contratación de cuadrillas.<br>Reparación de tuberías de agua potable. | Contratación de cuadrillas.<br>Reparación de tuberías de agua potable.         |          |          |          |          |  |  |  |
| <b>Desastres en infraestructuras existentes.</b><br><b>Puente a punto de colapsar en La Comunidad de Ojo De Agua y Gualcarque</b> | (para mejorar las vías de acceso gestionar la pavimentación de La Esperanza A Santa Bárbara.)          | Construcción de obras de protección y seguridad en infraestructura existentes. | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | <b>x</b> | Unidad Técnica Municipal Mancomunidad COPECO | -Falta de Recursos Económicos.<br>-Falta de Gestión.<br>-Falta de voluntad política. |  |

## 5. RESPUESTA

Basados en los Escenarios de Riesgo se define la Estrategia de Preparación y Respuesta ante Inundaciones, Deslizamientos, Derrumbe, Contaminación, Incendio Forestal, Vientos Huracanados, Terremotos, Epidemias y otros arriba mencionados). Para este propósito se define un sitio dentro de la municipalidad donde estará ubicado el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).

La estrategia contempla las políticas del CODEM de San Francisco de Opalaca para responder adecuadamente ante un evento adverso:

### 5.1. Monitoreo

**5.1.1** Se mantendrá contacto directo y constante con el Centro de Operación de Emergencia Nacional (COEN), Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), Comité de Emergencias Departamental (CODED), noticieros radiales y televisivos (Pronóstico del tiempo) y otros que nos puedan mantener informados de la situación de peligro por regiones en el país.

**5.1.2** Monitoreo vía teléfono con los CODEL (ver Listado de CODEL en Anexo 9.1.3) de las diferentes comunidades.

### 5.1.3 Monitoreo de los niveles de los diferentes ríos.

5.1.5 El monitoreo se hará mediante avisos tempranos previamente establecidos con el objetivo de darle seguimiento a los fenómenos de origen natural o provocados por el hombre que pueden producir desastres o emergencias en el territorio del municipio.

## 5.2. Activación y Actualización de Planes de Acción

De acuerdo al nivel de Alerta y las directrices de la Gerencia del CODEM se activarán las diferentes comisiones para dar respuesta ante eventos adversos, se desarrollarán las acciones necesarias para disminuir la pérdida de vidas humanas y protección de los bienes en las zonas afectadas.

El Plan de Emergencia Municipal de San Francisco de Opalaca, Esta elaborado para dos años (2020–2021) y deberá ser actualizado periódicamente de acuerdo a las evaluaciones de las operaciones desarrolladas, a los cambios de amenazas y vulnerabilidades en los diversos sectores del Municipio (niveles de riesgo), pudiéndose hacerle modificaciones según amerite el mismo.

1. El Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres se revisará en la primera quincena del mes de noviembre por la proximidad con la temporada de vientos huracanados, incendios forestales y zacateras. En la primera quincena del mes de abril se revisará por la proximidad a la época lluviosa.
2. Esta revisión se llevará a cabo, previamente con personal de la Alcaldía Municipal y CODEM, en las instalaciones de La Municipalidad de San Francisco de Opalaca.
3. Una vez revisado se convocará al Comité de Apoyo y Enlace, para realizar la presentación del Presente plan y someterlo a discusión para su revisión y aprobación. Esta convocatoria se hará en la tercera semana de noviembre y la tercera semana de abril.
4. Cada Revisión no necesariamente implica una modificación o actualización.
5. Adjuntar al Plan de Emergencias Municipal, una bitácora del equipo revisor, fecha y quienes lo aprobaron y las modificaciones realizadas.

## 5.3. Activación de las Comisiones

Las Comisiones procederán a activarse cuando la amenaza se intensifica y representa un riesgo alto para la población, los bienes y los servicios básicos, sea en Alerta Amarilla, Roja o Declaratoria de Emergencia, o bien cuando la Gerencia del CODEM estime su necesidad, cada Comisión desarrollará las coordinaciones correspondientes y ejecutará sus acciones en forma coordinada con el COE y la Gerencia del CODEM con el fin de desarrollar acciones

ágiles y eficientes en las zonas de impacto, para ello activará el personal y equipos contemplados en el Plan correspondiente.

Instituciones de Primera respuestas

1. Fuerzas Armadas
2. Policía Nacional Preventiva

#### 5.4. Declaratoria de Alerta

Matriz de Indicadores Impulsores: La declaratoria de Alerta deberán ser fundamentadas en aspectos de probabilidad de / o impacto en algún área geográfica del municipio, con un grado de afectación estimado según indicadores establecidos, sean estos sobre viviendas, obras de infraestructura, personas, servicios u otros. De esta manera, será posible identificar el grado de afectación de la amenaza y las capacidades requeridas para enfrentar los efectos. El monitoreo que realiza el CODEM, por los diferentes medios y actores claves, sean estos institucionales o comunitarios, será clave para identificar el cumplimiento de los Indicadores contenidos en la *Matriz de Indicadores Impulsores*, este instrumento permite sustentar la Toma de decisiones ante un evento adverso, no se requiere el cumplimiento de todos los Indicadores, puede ser posible que solo algunos de ellos permitan establecer la decisión de declarar o cambiar de una Alerta a otra. Seguidamente se muestran los Indicadores Impulsores para cada una de las Alertas.

#### Indicadores Impulsores para la declaratoria de Alerta Verde

| Indicador   | Fuente de información  | Situación Monitoreada | Frecuencia de Monitoreo | Persona Responsable              | SI/No o Valor | Valores Críticos |
|---|--|-----------------------|-------------------------|----------------------------------|---------------|------------------|
| Aviso técnico – científico de fenómeno o evento que podría impactar en un lapso NO menor a 72 | Aeronáutica Civil<br>COPECO<br>COHDEFOR<br>SANAA<br>ENEE<br>Secretaria de Salud<br>Otros |                       | Cada 2 horas o menos    | Comunicaciones y Monitoreo CODEM | Si            | Si               |
| Reporte de CODEL y población sobre  | CODEL y población  | Fenómeno o evento     | Cada 2 horas o menos    | Comunicaciones y Monitoreo CODEM | Si            | Si               |

|  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|
| probable<br>afectación en<br>viviendas,<br>personas,<br>Servicios básicos. |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|

### Indicadores Impulsores para la declaratoria de Alerta Amarilla

| Indicador  | Fuente de información   | Situación Monitoreada                   | Frecuencia de Monitoreo | Persona Responsable              | SI/No o Valor                                    | Valores Críticos  |
|--|---|---|-------------------------|----------------------------------|--|---|
| Estimación técnico- científica de afectación en un plazo no menor a 48 horas | Aeronáutica Civil<br>COPECO<br>ICF<br>SANAA<br>ENEE<br>Secretaria de Salud<br>Otros | Fenómeno                                | Cada 15 minutos         | Comunicaciones y Monitoreo CODEM | Si   | Si  |
| Precipitación lluviosa entre 10 y 20 ml                                      | Aeronáutica Civil   | Cantidad de agua lluvia                 | Cada 10-15 minutos      | Comunicaciones y Monitoreo       | Si   | 20-25   |
| Crecida de ríos y Quebradas  | CODEL y población   | Nivel de ríos y quebradas               | Permanente              | Comunicaciones y Monitoreo       | 40 a 50% del nivel necesario para desbordamiento | Nivel alcanzado es el 40 % necesario para desbordamientos |
| Afectación en vías de comunicación   | CODEL y población   | Acceso a Comunidades, aldeas y caseríos | Permanente              | Comunicaciones y Monitoreo       | Paso vehicular y/o peatonal interrumpido         | Comunidad, aldea o caserío sin                            |

|                                   |   |   |            |                            |  |  |
|-----------------------------------|---|---|------------|----------------------------|--|--|
|                                   |   |   |            |                            | para al menos 1 Aldea o caserío.   | acceso vehicular y/o peatonal  |
| Afectación en Puentes Vehiculares | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro | Circulación vehicular                     | Permanente | Comunicaciones y Monitoreo | Inutilización de puentes vehiculares   | Al menos un (1) puente vehicular está seriamente dañado o destruido                      |
| Afectación en Puentes peatonales  | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro | Circulación peatonal                      | Permanente | Comunicación y Monitoreo   | Inutilización de puentes peatonales  | Al menos tres (3) puentes peatonales están seriamente dañados o destruidos (No hay paso) |
| Afectación en el acueducto        | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro | Afectación en el servicio de agua potable | Permanente | Comunicación y Monitoreo   | Suspensión del servicio de agua potable por un periodo comprendido entre las 24 a 48 horas | Reparaciones requieren de 24 a 48 horas  |
| Afectación en viviendas           | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro | Daños en viviendas inundadas              | Permanente | Comunicación y Monitoreo   | De 5 a 15 casas inundadas (habitables) Requieren Asistencia                                | Al menos 5 viviendas inundadas (habitables)  |
| Afectación en viviendas           | CODEL Población Instituciones                       | Daños en viviendas destruidas             | Permanente | Comunicación y Monitoreo   | Casas destruidas   | Al menos 5 viviendas   |

|               |  |   |            |                          |   |   |
|---------------|--|---|------------|--------------------------|---|---|
|               | Organismos de Socorro  | (NO habitables – pérdida total)   |            |                          | (arrasadas – caídas): entre 5 y 15 (NO habitables, pérdida total - traslado a albergue – Requieren Asistencia H.) | destruidas (NO habitables – traslado a albergue – Requieren Asistencia H )          |
| Damnificados  | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Familias damnificadas   | Permanente | Comunicación y Monitoreo | 5 a 15 familias damnificadas (traslado a albergue – requieren Asistencia  | > 5 familias damnificadas (requieren traslado a albergue – requieren Asistencia H.) |
| Heridos       | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Personas heridas (atendidas en el sitio o con traslado a centro hospitalario) | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Cuatro (4) heridos  | >4 personas heridas   |
| Desaparecidos | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Personas desaparecidas – Confirmado por Organismos de Socorro                 | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Al menos una persona desaparecida Confirmada.   | Una (1) persona desaparecida Confirmada.  |
| Fallecidos    | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Fallecidos  | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Una (1) persona fallecida confirmada (cuerpo recuperado)  | Una (1) persona fallecida confirmada (cuerpo recuperado)                            |

|  |  |   |            |                          |  |  |
|--|--|---|------------|--------------------------|--|--|
| Enfermedades transmisibles por vectores                  | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Personas afectadas por enfermedades transmisibles por vectores        | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Reporte de personas enfermas rebasan la media mensual, pero no duplican, los casos atendidos en centros médicos especialmente niños, personas de la tercera edad y otros con necesidades especiales. | Superada la media mensual de casos atendidos por enfermedad en los centros médicos, pero no duplica. |
| Vandalismo   | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Actos delictivos  | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Reporte de asaltos, robos y saqueos en zonas afectadas   | Reporte de al menos 4 denuncias en zonas afectadas   |
| Reducción de acceso a los productos de la canasta básica | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Cierre de comercio ( por vandalismo, desabastecimiento o destrucción) | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Reporte de afectación del comercio – cierre de pulperías, mercados y otros. Ausencia de productos en el mercado  | En las primeras 48 horas se reporta escasez de productos básicos.                                    |
| Reducción de acceso a los productos de la                | CODEL<br>Población<br>Instituciones                          | Acaparamiento de productos de   | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Al menos 3 reportes  | 3 denuncias de acaparamiento   |

|                    |   |                        |            |                          |   |   |
|--------------------|---|------------------------|------------|--------------------------|---|---|
| canasta básica     | Organismos de Socorro                               | la canasta básica      |            |                          | de acaparamiento de productos de la canasta básica en las zonas de afectación |   |
| Transporte público | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro | Reducción del servicio | Permanente | Comunicación y Monitoreo | El servicio de transporte público se ha reducido entre un 25 a 50 %           | Servicio de transporte público se ha reducido al menos en un 25 % |

#### Indicadores Impulsores para la declaratoria de Alerta Roja

| Indicador   | Fuente de información   | Situación Monitoreada     | Frecuencia de Monitoreo | Persona Responsable               | SI/No o Valor                                | Valores Críticos      |
|---|---|---------------------------|-------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------|
| Estimación técnico-científica de afectación en un plazo no mayor a 24 horas | Aeronáutica Civil<br>COPECO<br>ICF<br>SANAA<br>ENEE<br>Secretaría de Salud<br>Otros | Fenómeno                  | Permanente              | Comunicación y Monitoreo<br>CODEM | Si   | Si                    |
| Precipitación lluviosa entre 30 y 45 ml                                     | Aeronáutica Civil   | Cantidad de agua lluvia   | Permanente              | Comunicación y Monitoreo          | Si   | > 45 ml               |
| Crecida de ríos y Quebradas   | CODEL y población   | Nivel de ríos y quebradas | Permanente              | Comunicación y Monitoreo          | 75 % del nivel necesario para desbordamiento | Nivel alcanzado es el |

|                                    |   |   |            |                          |  |   |
|------------------------------------|---|---|------------|--------------------------|--|---|
|                                    |   |   |            |                          |  | 75 % necesario para desbordamientos   |
| Afectación en vías de comunicación | CODEL y población   | Acceso a barrios y colonias               | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Paso vehicular y/o peatonal interrumpido para > 1 colonias / barrios                       | >1 Colonias / Barrios sin acceso vehicular y/o peatonal                     |
| Afectación en Puentes Vehiculares  | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro       | Circulación vehicular                     | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Inutilización de puentes vehiculares > 1   | > 1 puente vehicular está seriamente dañado o destruido                     |
| Afectación en Puentes peatonales   | CODEL Población Instituciones Organismos de Socorro       | Circulación peatonal                      | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Inutilización de puentes peatonales > 3  | Puentes peatonales, > 3 están seriamente dañados o destruidos (No hay paso) |
| Afectación en el acueducto         | CODEL SANAA Población Instituciones Organismos de Socorro | Afectación en el servicio de agua potable | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Suspensión del servicio de agua potable por un periodo comprendido entre las 24 a 48 horas | Reparaciones > 48 horas   |
| Afectación en viviendas            | CODEL Población Instituciones                             | Daños en viviendas inundadas              | Permanente | Comunicación y Monitoreo | De 5 a 15 casas inundadas (habitables)   | Viviendas inundadas (habitables) > 15                                       |

|                         |  |   |            |                          |  |   |
|-------------------------|--|---|------------|--------------------------|--|---|
|                         | Organismos de Socorro  |   |            |                          | Requieren Asistencia H.  |   |
| Afectación en viviendas | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Daños en viviendas destruidas (NO habitables – pérdida total)                 | Permanente | Comunicación y Monitoreo | > 15 Casas destruidas (arrasadas – caídas); (NO habitables, pérdida total – traslado a albergue – Requieren Asistencia H.) | > 15 viviendas destruidas (NO habitables – traslado a albergue – Requieren Asistencia H ) |
| Damnificados            | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Familias damnificadas   | Permanente | Comunicación y Monitoreo | > 15 familias  | > 15 familias damnificadas (requieren traslado a albergue – requieren Asistencia H.)      |
| Heridos                 | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Personas heridas (atendidas en el sitio o con traslado a centro hospitalario) | Permanente | Comunicación y Monitoreo | Cuatro (4) heridos   | >4 personas heridas   |
| Desaparecidos           | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Personas desaparecidas – Confirmado por Organismos de Socorro                 | Permanente | Comunicación y Monitoreo | > 2 personas desaparecidas – confirmadas.  | > 2 personas desaparecidas – confirmadas.   |

|   |  |   |            |                                |  |  |
|---|--|---|------------|--------------------------------|--|--|
| Fallecidos  | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos<br>de<br>Socorro | Fallecidos  | Permanente | Comunicación<br>y<br>Monitoreo | > 1 persona<br>fallecida –<br>confirmada<br>(cuerpos<br>recuperados)   | > 1 persona<br>fallecida –<br>confirmada<br>(cuerpos<br>recuperados)   |
| Enfermedades<br>transmisibles<br>por<br>vectores                  | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos<br>de<br>Socorro | Personas<br>afectadas por<br>enfermedades<br>transmisibles<br>por vectores            | Permanente | Comunicación<br>y<br>Monitoreo | Reporte de<br>personas<br>enfermas se<br>incrementó un<br>50 % la<br>media mensual,<br>los<br>casos atendidos<br>en<br>centros médicos<br>–<br>Especialmente<br>niños, personas<br>de la tercera<br>edad y otros con<br>necesidades<br>especiales. | Superada la<br>media<br>mensual de<br>casos<br>atendidos<br>por<br>enfermedad<br>en los<br>centros<br>médicos,<br>en un 50 % |
| Vandalismo  | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos<br>de<br>Socorro | Actos<br>delictivos   | Permanente | Comunicación<br>y<br>Monitoreo | Reporte de<br>asaltos,<br>robos y saqueos<br>en<br>zonas afectadas   | Reporte de ><br>4<br>denuncias en<br>zonas<br>afectadas  |
| Reducción de<br>acceso a los<br>productos de la<br>canasta básica | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos<br>de<br>Socorro | Cierre de<br>Comercio<br>( por<br>vandalismo,<br>desabastecimiento o<br>destrucción). | Permanente | Comunicación<br>y<br>Monitoreo | Reporte de<br>afectación del<br>comercio –<br>cierre de<br>pulperías,<br>mercados y<br>otros.<br>Ausencia de<br>productos  | Posterior a<br>48 horas se<br>reporta<br>escasez de<br>productos<br>básicos.   |

|  |  |   |            |                          |  |   |
|--|--|---|------------|--------------------------|--|---|
|  |  |   |            |                          | en el mercado  |   |
| Reducción de acceso a los productos de la canasta básica | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Acaparamiento de productos de la canasta básica | Permanente | Comunicación y Monitoreo | > 3 reportes de acaparamiento de productos de la canasta básica en las zonas de afectación | > 3 denuncias de acaparamiento                      |
| Transporte público                                       | CODEL<br>Población<br>Instituciones<br>Organismos de Socorro | Reducción del servicio                          | Permanente | Comunicación y Monitoreo | El servicio de transporte público se ha reducido >50 %                                     | Servicio de transporte público se ha reducido >50 % |

**5.4.2** La Alerta Verde y Amarilla serán declaradas por el Sr. Alcalde Municipal, de acuerdo a las conclusiones del CODEM, quien posterior al análisis desarrollado de los Indicadores Impulsores, con las Comisiones que la integran, presentan la recomendación correspondiente.

**5.4.3** La Alerta Roja, será declarada por el Sr. Alcalde Municipal, en sesión de Corporación Municipal, basado en el análisis y recomendación hecha por el CODEM según la Matriz de Indicadores Impulsores.

El mecanismo o medios a utilizar para dar a conocer los diferentes tipos de alertas, a nivel general para todo el municipio, será a través de los diferentes medios de comunicación (Radios, televisión y escrito), a través de los cuales se emitirán los boletines informativos a toda la población del municipio. El encargado de tomar la decisión de accionar los mecanismos de difusión de la Alerta será el Sr. Gerente del CODEM, u otra persona que delegue en el momento, fundamentando dicha acción en las consideraciones técnico científico de una amenaza y probabilidad de afectación, análisis realizado con las diferentes Comisiones del CODEM.

A continuación, se describen cada uno de los estados de alerta y los tipos o medios a utilizar para darlas a conocer a la población y las organizaciones presentes en el municipio, bajo los estándares establecidos por COPECO. Además de acciones de respuesta a seguir en cada una de ellas.

| ALERTA VERDE  | ALERTA AMARILLA   | ALERTA ROJA   |
|---|---|---|
| <p>Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población, que por su evolución, implica situaciones inminentes de amenaza, que obliga a tomar ciertas medidas de prevención y monitoreo por la probable o cercana ocurrencia de un evento adverso.</p> | <p>Estado declarado cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia. Implica activar acciones preventivas y preparativas.</p>   | <p>Cuando el fenómeno impacta, parcial o totalmente, una zona determinada presentando efectos adversos, a las personas, los bienes, las líneas vitales o al medio ambiente, produciendo una situación de desastre. Implica acciones de respuesta.</p> |
| <b>CONDICIONES A TENER EN CUENTA</b>  |   |   |
| <p>Inicia a partir de análisis técnico de pronósticos sobre condiciones que puedan generar riesgo en el COE.</p> <p>La población debe estar informada de la evolución del evento por parte de la Comisión de Comunicación y Monitoreo.</p>  | <p>La población debe estar pendiente de la información que se genere a causa del evento y estar atentos a los llamados para una posible evacuación a los sitios previamente identificados. La población deberá abastecerse previamente de insumos básicos como: alimentos no perecederos, agua, medicamentos y todo lo necesario por si es preciso albergarse por un periodo.</p> | <p>Las acciones realizadas en la fase anterior.</p> <p>Las condiciones evolutivas del fenómeno o del evento adverso generador. El monitoreo constante a través del COE.</p>   |
| <b>ACCIONES BÁSICAS A SEGUIR</b>  |   |   |
| <p>*El CODEM, se reunirá con los Coordinadores de Comisiones y la Comisión de Comunicaciones y Monitoreo, para evaluar la información que se está generando.</p> <p>*Establecerán la pertinencia de recomendar al Sr. Alcalde Municipal, la declaratoria de</p>   | <p>*El CODEM mantendrá monitoreo constante del fenómeno y elevará la recomendación a la Alcaldía para la declaratoria de Alerta Amarilla a través de la Gerencia de Operaciones de la Alcaldía y la población sobre la situación imperante.</p>   | <p>*El CODEM mantendrá monitoreo constante del fenómeno y elevará la recomendación a Corporación Municipal para la declaratoria de Alerta Roja a través de la Gerencia del CODEM y comunicará a la población sobre la situación imperante.</p>        |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p>Alerta Verde, para lo anterior se hará uso de la <b>Matriz de Indicadores Impulsores</b> De decretarse la Alerta Verde, se procederá a Re informar a la población a través de los medios de comunicación y teléfono, para los CODEL.</p> <p>*Revisión del Plan de Prevención y Respuesta, para verificar las acciones a seguir si el evento sigue su evolución.</p> <p>*Se hará un chequeo de los recursos disponibles en el municipio a nivel municipal y de las instituciones de primera respuesta ubicadas en la zona, se verificarán los posibles sitios destinados como albergues y centros de acopio.</p> <p>*Se mantendrá contacto permanente con COPECO y con las instituciones de apoyo, para dar seguimiento a la evolución del evento.</p> <p>*Se mantendrá informada a toda la población del municipio de la situación y el estado sobre la evolución del fenómeno.</p> <p>*Si el fenómeno disminuye o desaparece y se considera que no hay consecuencias para el territorio del municipio, se comunicará a COPECO y a la población en general, la cancelación de la Alerta.</p> <p>*Si el evento sigue en evolución entonces se procederá a</p> | <p>*Se informará a la población, a través de los medios de comunicación teléfono y radio-comunicación cuando esté disponible.</p> <p>*Activación de todas las comisiones del CODEM y el COE al 100%.</p> <p>*Los sitios de concentración y albergue estarán habilitados para recibir a las personas que lo requieran, esta actividad se hará en conjunto con las organizaciones de apoyo humanitario y el sector salud, la representación del CODEM se hará por medio de la Comisión de Educación.</p> <p>*Los miembros de la Comisión de Logística harán un inventario de los recursos públicos y privados disponibles para responder a las necesidades de las personas evacuadas, identificando también la necesidad de algunos equipos.</p> <p>*Los miembros de la Comisión de Salvamento, Búsqueda y Rescate coordinarán con las instituciones de respuesta (Cruz Roja, Cruz, Bomberos y Ejército) la evacuación de las familias ubicadas en las zonas de riesgo hacia los sitios dispuestos como albergues o de concentración.</p> | <p>*Se informará a la población a través de los medios de comunicación, teléfono y radio-comunicación cuando esté disponible.</p> <p>Se activarán los procedimientos de búsqueda, rescate y evacuación al 100%, en las zonas impactadas, estas acciones serán ejecutadas por las organizaciones de respuesta local con el apoyo de los CODEL. Estas acciones son necesarias debido a que en la etapa anterior no todas las personas evacuan las zonas de riesgo o el efecto se expandió a otras.</p> <p>*Se verificarán las condiciones y el estado de las personas en los albergues, además de identificar sus necesidades.</p> <p>*Se hará la Evaluación de Daños y el Análisis de Necesidades por medio de personal capacitado en el tema de las diferentes instituciones y comunidades.</p> <p>*Se Procederá a realizar el análisis de los datos recabados por la EDAN en el COE y se informará a la Gerencia del CODEM quien a su vez informará a la Corporación Municipal, además se informará a COPECO y a las Instituciones y Organizaciones de apoyo de la situación y de las necesidades más urgentes a solventar.</p> |
|---|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>decretar el siguiente estado de Alerta.</p> | <p>*La Comisión de Seguridad coordinará con los responsables de brindar el servicio a la población (PNP, FFAA, Policía Municipal), para brindar vigilancia y salvaguardar los bienes de las familias evacuadas. Se mantendrán las coordinaciones interinstitucionales para aprovechar al máximo los recursos disponibles para la atención de los afectados. Si el fenómeno disminuye, se disipa o desaparece, se levantará la Alerta y se ayudará a las familias a regresar a sus hogares de una manera ordenada, y se mantendrá el monitoreo, hasta que el evento haya finalizado completamente.</p> <p>*Si el evento sigue en evolución entonces se procederá a decretar el siguiente estado de Alerta. (de acuerdo a la Matriz de Indicadores Impulsores)</p> | <p>*Los miembros de Salud brindarán apoyo en las labores de atención de heridos a nivel pre-hospitalaria y hospitalaria, así como la atención psicosocial.</p> <p>*Se mantendrá un registro continuo de las diferentes acciones realizadas por cada una de las comisiones del CODEM y de las organizaciones de apoyo. El Comité Ejecutivo del CODEM y la corporación Municipal tomarán decisiones para enfrentar los daños causados por el evento a través del CODEM. Se apoyará en la rehabilitación de los servicios básicos y las vías de comunicación, así como el retorno de las familias a sus hogares.</p> <p>*Posterior a la rehabilitación y a la disipación del evento se desactivará el COE municipal, el responsable de esta acción es el presidente del CODEM (alcalde/sa), en coordinación con COPECO.</p> |
|--|--|--|

Las acciones descritas anteriormente son para eventos de evolución lenta, como contaminación, las tormentas tropicales, Inundaciones, derrumbes, deslizamientos y epidemias, en el caso de eventos de aparición súbita todos los procedimientos descritos en los tres estados se podrían ejecutar de manera simultánea dentro de estos pueden ser Inundaciones, Deslizamientos, Vientos huracanados y Terremotos.

### **5.5. Habilitación de albergues y activación de CODEL**

La Coordinación de la Comisión de Albergues, como responsable del Manejo de albergues, activará su Plan de Acción, coordinando con otras Comisiones para la movilización de recurso humano a los sitios identificados, procederá a verificar las condiciones de las instalaciones y el número de familias a ser albergadas, así como a identificar los requerimientos inmediatos para solicitar al CODEM su inmediata atención, mantendrá coordinación con los CODEL. Mantendrá una comunicación fluida con el CODEM, remitiendo los Censos correspondientes por albergue.

El CODEM procederá a la activación de los CODEL de acuerdo al nivel de Alerta establecido a través de la vía telefónica y medios de comunicación, solicitando se reúnan y desarrollar acciones de prevención y respuesta de acuerdo a las directrices establecidas. Los CODEL mantendrán una comunicación fluida y permanente, brindando información de las acciones que desarrolla, efectos en la población y bienes, así como de requerimientos específicos.

#### **Identificación y equipamiento de albergues temporales**

Las personas que pierden su vivienda o que deben evacuarse adoptaran las siguientes alternativas:

- a. Permanecer en un sitio seguro de su propiedad si lo tiene.
- b. Preparar un alojamiento temporal que puede ser una tienda de campaña.
- c. Alojarse en la casa de un familiar cercano.
- d. Trasladarse a los albergues institucionales.

En caso de emergencia y ante la necesidad de albergar temporalmente las personas afectadas, se hará uso de las siguientes alternativas:

#### **Alternativos (si la emergencia lo amerita).**

- Instituto San Francisco
- CEB Juan Lindo
- Escuelas, Casas comunales, iglesias, otros.

### **5.6. Evacuación preventiva**

Ante la posibilidad de pérdidas de vidas humanas o el efecto directo en las comunidades de alto riesgo, el CODEM ejecutará evacuaciones preventivas en dichas comunidades, para

ello coordinará con la comisión de transportes la movilización de vehículos y otros medios de acuerdo al número de personas a trasladar.

El CODEM coordinará con la comisión de Manejo de Albergues, las instalaciones identificadas y apropiadas para iniciar la activación de albergues y la correspondiente recepción de familias, movilizandoo personal y recursos necesarios para la administración de los albergues.

#### **5.7. Presentación de Planes de Acción a las autoridades de la Alcaldía**

El CODEM elaborará los Planes de Acción específicos necesarios para los eventos amenazantes o que afectan el municipio, considerando los requerimientos de recurso humano, material y financiero necesarios para una respuesta ágil y eficiente, estableciendo las acciones necesarias a desarrollar con el apoyo de las Gerencias de la Alcaldía y planificador Municipal.

#### **5.8. Declaratoria de Emergencia (si la gravedad del fenómeno lo amerita)**

La Declaratoria de emergencia es responsabilidad del *Presidente/a del CODEM*, o sea el Sr. Alcalde Municipal, según la Ley de Municipalidades, Capítulo III, Artículo N° 25, en el inciso 15, le confiere a las municipalidades “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”, esta estará amparada por el informe que brinde el COE, basados en los informes de los Equipos EDAN en el municipio y al impacto generado por el evento adverso en las diferentes comunidades, así como a la capacidad y a los recursos que disponga el municipio para afrontar la emergencia.

Si la amenaza o los efectos del fenómeno pueden, o trascienden las capacidades de respuesta siendo su impacto severo, la Gerencia del CODEM elaborará un Informe de situación caracterizando y desarrollando un pronóstico sobre los efectos y recomendando la Declaratoria de Emergencia al Alcalde Municipal y Corporación.

#### **5.9. Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades**

La Evaluación de los Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es una tarea sumamente importante ya que de esta se obtiene la información necesaria para poder determinar y cuantificar los daños generados por un evento adverso dentro del municipio; a través de la realización de esta se determinarán las necesidades prioritarias que necesitan ser solventadas, para garantizar la sobre vivencia y seguridad de la población afectada. La organización de la EDAN es un componente primordial del Plan de Prevención y Respuesta, por lo que este o estos equipos estarán constituidos por personal local capacitado en el tema

y personal especializado de las diferentes instituciones representadas en el municipio como personal de Salud, Educación, PNP, Cruz Roja, Cruz, Bomberos, Ejercito, representantes de las diferentes iglesias y de la población civil en general. Además, se cuenta con personal capacitado de los Comités de Prevención y Respuesta Local (CODEL) Al momento de un evento adverso que afecte o impacte al municipio, el o los equipos EDAN establecidos en el nivel local, se dirigirán a las zonas afectadas con el fin de obtener información sobre el nivel de afectación en las siguientes áreas: líneas vitales (redes y/o servicios básicos), daños a la población, bienes materiales y al medioambiente, entre otros. La información obtenida se remitirá de inmediato al COE, donde será procesada para obtener el informe preliminar en las primeras 8 horas del evento, el cual será enviado a la Alcaldía Municipal y a COPECO; en las siguientes 72 horas de haber ocurrido el evento, se enviará el informe complementario con datos más detallados de los daños ocurridos en la zona del desastre y un informe final que indicará con claridad todo lo ocurrido durante y después de pasada la emergencia o desastre.

#### **5.10. Declaratoria de Emergencia**

La Declaratoria de emergencia es responsabilidad del *Presidente/a del CODEM*, o sea el Sr. Alcalde Municipal, según la Ley de Municipalidades, Capítulo III, Artículo N° 25, en el inciso 15, le confiere a las municipalidades “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”, esta estará amparada por el informe que brinde el COE, basados en los informes de los Equipos EDAN en el municipio y al impacto generado por el evento adverso en las diferentes comunidades, así como a la capacidad y a los recursos que disponga el municipio para afrontar la emergencia.

#### **5.11. Asistencia Humanitaria**

Para lograr la administración de la asistencia humanitaria es preciso dejar establecido los mecanismos de control para la adquisición ya sea por donación, compra o préstamo, así como el almacenamiento, transporte y distribución. Deberá establecerse los lugares para el almacenamiento de ayudas y los lugares previstos para la realización de las distribuciones, tener actualizados los censos de las familias, para agilizar las labores de asistencia y contar con personal encargado de organizar a las familias beneficiarias.

Criterios a seguir para la distribución humanitaria.

- El manejo de la asistencia debe garantizar mejores condiciones de vida e incluso la supervivencia de las víctimas de un desastre.

- Establecerá un sistema de control del manejo de la ayuda humanitaria que permita el registro de Entradas y Salidas de los suministros por productos, características, fechas de vencimiento, donante. Elaboración de Reportes diarios de Ingresos, Entregas por suministro, origen, destino, etc. Incluyendo aquellos suministros dañados, vencidos o que se desconoce su uso. Este sistema deberá brindar seguridad, de que al ser sometido a una auditoria, brindará resultados satisfactorios de transparencia.
- Mantendrá comunicación con la Comisión de Comunicaciones y Monitoreo, para determinar las implicaciones que tendría el estado del tiempo con el estado de los suministros.
- Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo a las condiciones siguientes: Tipo de provisión que se almacenará y condiciones de seguridad interna y externa.
- Procurar que las instalaciones sean adecuadas para almacenar los productos.
- Solicitar auditorias tanto internas como externas que revelen el uso que se le ha dado a la asistencia humanitaria.

#### **5.12. Salvamento, Búsqueda y Rescate**

El CODEM coordinará, a través de la Comisión de Salvamento, Búsqueda y Rescate, con las instituciones del Sistema, las operaciones de Salvamento, Búsqueda y Rescate en los sitios afectados con el fin de optimizar recursos y responder eficientemente en el menor tiempo posible. Los vehículos del CODEM serán desplazados con el equipamiento y el personal debidamente entrenado para las tareas de primera intervención. Las actividades de evacuación serán ejecutadas por las Fuerzas Armadas.

#### **5.13. Habilitación de vías y canalización de aguas estancadas**

Se procederá a la rehabilitación de las vías por medio de la Comisión de Apoyo Operacional y Evaluación de Daños, de manera coordinada con el CODEM, desarrollarán sus actividades en las áreas identificadas como prioritarias, en caso necesario se movilizará equipo especial para el drenaje de aguas estancadas.

### **6. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE)**

Es un elemento importante para la operatividad del CODEM, el COE estará ubicado en las instalaciones de la Municipalidad de San Francisco de Opalaca, Barrio el Centro, el cual está equipado con herramientas básicas para su funcionalidad, este se activará en el momento que se presenta un evento adverso que afecte al municipio. El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación

de emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar, los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres. Es organizado, dirigido y coordinado por COPECO.

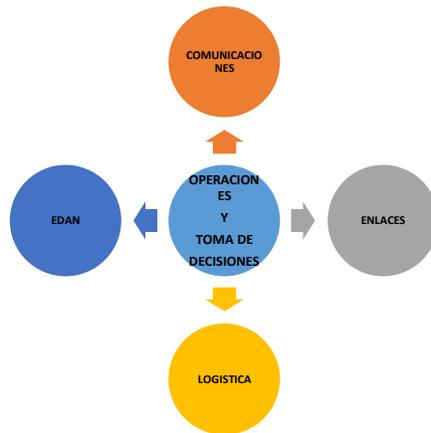
En casos de Alerta y Emergencia se conformará por todos los actores que sean llamados a integrarlo, el llamado a participar en el COE es de obligatorio cumplimiento.

### Centro de Operación de Emergencia (COE)

El Centro de Operación de Emergencias Municipal de San Francisco de Opalaca funcionara:

- En el salón de usos múltiples de San Francisco de Opalaca, como primera opción.
- En segundo plano en el salón municipal.

#### 6.1 Estructura Básica del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Municipal.



**6.2 Descripción de las actividades de las Áreas del COE (está bajo la responsabilidad directa del jefe de Operaciones del CODEM)**

| AREAS  | ACTIVIDADES  | COMPOSICION   |
|--|--|---|
| <p><b>Operaciones y Toma de Decisiones</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar acciones de respuesta oportuna a las necesidades derivadas del evento a través de las diferentes Comisiones.</li> <li>• Elaborar informes periódicos de la situación y de las acciones tomadas.</li> <li>• Informar oportunamente a través de boletines a las autoridades y a la población en general.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador del Área</li> <li>• Responsables de las diferentes Comisiones de Respuesta (Seguridad, Manejo de Albergues, Salud, Educación, Salvamento, Búsqueda y Rescate, Logística y Financiera, Apoyo Operacional y EDAN, Transporte, Comunicaciones, Forestal y Relaciones Públicas).</li> </ul> |
| <p><b>Comunicaciones y Monitoreo.</b></p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibir y buscar información relacionada con el evento.</li> <li>• Procesar toda la información que ingresa al COE.</li> <li>• Registrar toda la información en la bitácora.</li> <li>• Transmitir toda la información de todas las áreas del COE.</li> <li>• Monitoreo y alerta de los eventos.</li> </ul>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador del Área</li> <li>• Una sección de recepción y registro.</li> <li>• Una sección de Procesamiento.</li> </ul>  |
| <p><b>Enlaces</b></p>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el proceso de toma de decisiones.</li> <li>• Facilitar recursos para la respuesta a la emergencia</li> <li>• Recomendar acciones en el área de su competencia.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador del Área</li> <li>• Enlaces de diferentes instituciones o personal de las mismas que integran las diferentes comisiones.</li> </ul>   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer al coordinador del COE información</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador del Área</li> <li>• Asistentes para cubrir funciones de recursos</li> </ul>   |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p style="text-align: center;"><b>Logística</b></p>  | <p>actualizada del plan logístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y mantener un inventario actualizado de los recursos disponibles.</li> <li>• Proveer todos los recursos que demanden de las necesidades de la emergencia.</li> <li>• Gestionar apoyo institucional a través del Gerente del CODEM.</li> </ul> | <p>humanos, transporte, alimentación y bodegas.</p>  |
| <p style="text-align: center;"><b>Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar la zona del impacto del evento.</li> <li>• Analizar el tipo de evaluación a realizar.</li> <li>• Organizar los equipos de trabajo.</li> <li>• Verificar condiciones.</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un Coordinador del Área</li> <li>• Personal técnico necesario de las distintas gerencias de la municipalidad e instituciones miembros del CODEM.</li> </ul> |

## 7. GESTIÓN

La Municipalidad Realizara diferentes gestiones a medidas de asumir y llevar a cabo las responsabilidades sobre este proceso, lo que incluye:

- La preocupación por la disposición de los recursos y estructuras necesarias para que se pueda ejecutar el Plan de Emergencia Municipal.
- La coordinación de sus diligencias, actividades y acciones.

La gestión se realizará a nivel local en primera instancia, dependiendo a la gravedad de la situación a resolver procederemos a la gestión nacional e internacional, con la finalidad de resolver una situación o materializar un proyecto.

### 7.1. Acciones de Prevención y Mitigación

En base a la valoración y priorización de las Medidas de Mitigación definidas en la Matriz de Escenarios de Riesgos para las amenazas por inundación, deslizamiento, derrumbes, vientos huracanados, incendio forestal, Contaminación, Terremotos y Epidemias, el CODEM ha determinado los siguientes perfiles de proyectos:

## INUNDACIONES

**Operativo de limpieza, construcción / reparación de puentes y muros pequeños.** Garantizar la seguridad de las personas y sus bienes a través de obras de mitigación y programas educativos, tanto a nivel escolar como a nivel comunitario.

**Mitigación por desbordamiento de ríos y quebradas de la comunidad.** Garantizar la seguridad de la población y sus bienes, a través de obras de mitigación y programas educativos a nivel escolar y comunitario, haciendo conciencia en las autoridades centrales.

## CONTAMINACIÓN

**Ubicación de contenedores de recolección de desechos sólidos.** Brindar a la población un espacio físico donde poder depositar los desechos sólidos y facilitar la recolección de los mismos y así evitar que estos desechos estén en las calles y avenidas y vayan a parar a los ríos y quebradas. Hacer una investigación de donde hay necesidad de ubicar los mismos.

## VIENTOS HURACANADOS

**Regulación de los factores de riesgo.** Garantizar la seguridad de las personas y propiedades ante el efecto de los vientos huracanados.

## DESLIZAMIENTO

**Campaña de concientización y prevención.** Concienciar, educar e involucrar a la población en campañas de manejo de desechos sólidos, respeto a las leyes de construcción y crear controles de flujo migratorio en zonas de riesgo.

**Construcción de muros de contención y cunetas.** Garantizar la seguridad de las personas, así como los bienes materiales a través de las obras de mitigación para evitar los deslizamientos.

## INCENDIOS FORESTALES

**Protección de las personas, bienes y áreas de bosque.** Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las comunidades integradas al proyecto y zonas aledañas como a sus bienes materiales, cultivos y zona forestal, a través de las obras de mitigación relacionadas a la problemática de incendios forestales.

**Capacitación de comités protectores del bosque.** Garantizar la seguridad de las personas que habitan en las comunidades integradas al proyecto.

## DERRUMBES

**Construcción de cunetas y tragantes.** Velar por la seguridad y las vidas de las personas que habitan en zonas de derrumbes, así como sus bienes materiales.

**Fortalecimiento de las capacidades locales en gestión del riesgo.** Preparar de manera adecuada a los líderes de los barrios, colonias, aldeas y caseríos para que, al momento de la emergencia, enfrenar de la mejor forma la situación.

## **8. DIVULGACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE EMERGENCIAS**

El CODEM establece:

### **8.1 Divulgación**

1. Presentación interna a nivel de Gerencias Municipales para divulgar el Plan, una vez elaborado y aprobado por la Corporación Municipal y Certificado por COPECO.
2. Una conferencia informativa con las autoridades municipales de Salud, Seguridad, Educación, Mancomunidad Lenca Eramani, Miembros que integran el CODEM, organizaciones cooperantes, representantes de la prensa del departamento y COPECO.
3. A la comunidad a través de los CODEL, Iglesias y Centros de educación mediante boletines, presentaciones, panfletos y medios de comunicación masiva.
4. Colocar el Plan de Emergencia Municipal en la página Web de la Municipal de San Francisco de Opalaca y distribuir copias en diferentes Bibliotecas que existan en el municipio, Universidades Públicas y Privadas del Municipio.
5. Entregar una copia en cada comunidad involucrada.

### **8.2 Seguimiento**

El seguimiento al Plan de Emergencia Municipal se hará en base a lo siguiente:

1. De acuerdo al Cronograma de Actividades para el Plan de Emergencia Municipal (ver Cronograma de Actividades).
2. Revisión de los Planes de Trabajo de las Comisiones de manera periódica.

### **8.3 Actualización**

1. El Plan Municipal de Prevención y Respuesta a Emergencias y Desastres de San Francisco de Opalaca se revisará en la primera quincena del mes de noviembre por la proximidad con la temporada de vientos huracanados, incendios forestales y

zacateras. En la primera quincena del mes de abril se revisará por la proximidad a la época lluviosa.

2. Esta revisión se llevará a cabo, previamente con personal de la Municipalidad de San Francisco de Opalaca y CODEM, en las instalaciones de La Municipalidad.
3. Una vez revisado se convocará al Comité de Apoyo y Enlace, para realizar la presentación del Plan de Emergencia Municipal y someterlo a discusión para su revisión y aprobación. Esta convocatoria se hará en la tercera semana de noviembre y la tercera semana de abril.

Cada Revisión no necesariamente implica una modificación o actualización. Adjuntar al Plan de Emergencias Municipal, una bitácora del equipo revisor, fecha y quienes lo aprobaron y las modificaciones realizadas. (Ver Anexo 9.3)



## 9. ANEXOS

### COMITÉ DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA MUNICIPAL

#### 9.1 Listado de Miembros del CODEM

##### 9.1.1 Listado de Miembros del Comité de Apoyo y Enlace del CODEM

#### COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

#### JUNTA DIRECTIVA

REUNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, EN EL SALÓN MUNICIPAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, EN FECHA 27 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, EN ESTA FECHA FUE CREADO Y ESTÁ PENDIENTE SU JURAMENTACIÓN, LA CUAL QUEDO INTEGRADA DE LA FORMA SIGUIENTE:

| CARGO                  | NOMBRE                                       | # CEL O TEL.    |
|------------------------|--|-----------------|
| Presidente/Coordinador | Sr. Emilio Gómez Flores<br>Alcalde Municipal | 96-33-30-<br>12 |
| Secretario             | Jose Rodrigo Gómez Lorenzo                   | 95-27-89-<br>98 |
| Tesorero               | Santos Donaldo Gómez                         | 97-66-91-<br>91 |
| Fiscal                 | Magdaleno Gómez                              | 98-06-31-<br>07 |
| Vocal I                | Jose Isidro Rodríguez                        | SN              |
| Vocal II               | Valentín Sánchez                             |                 |
| Vocal III              | Alejandro Pérez                              | 99-87-15-<br>23 |
| Educación              | Máximo Gómez                                 | SN              |
| Salud                  | Antonio Rodríguez                            | 95-85-17-<br>82 |

|                                    |                         |             |
|------------------------------------|-------------------------|-------------|
| Evacuación, Búsqueda y Rescate     | Domingo Pascual Vásquez | 97-81-97-27 |
| Logística                          | Emilio Manueles Gomez   | 96-94-96-79 |
| Seguridad                          | Policía Preventiva      | 88-06-92-72 |
| Comunicaciones, Monitoreo y Alerta | Nolvin Nahúm Gómez      | 99-08-17-31 |

**Firma y Sello.**

**Emilio Gómez Flores**  
**Alcalde Municipal**  
**Presidente del CODEM**

**Mauricio Cabezas**  
**Sub Comisionado**  
**COPECO**

9.1.2 Listado de Miembros de las Comisiones

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

| NOMBRE                                       | # IDENTIDAD | # CEL O TEL. |
|--|-------------|--------------|
| <b>EDUCACIÓN</b>                             |             |              |
| <b>Máximo Gómez (coordinador)</b>            |             |              |
| Roberto Gutiérrez                            |             |              |
| Enemecio Gomez                               |             |              |
| José Mario Vásquez                           |             |              |
| Hermes Arriaga                               |             |              |
| <b>COMISION DE SALUD</b>                     |             |              |
| <b>Antonio Rodríguez (coordinador)</b>       |             |              |
| Entimo Vásquez                               |             |              |
| Cándido Gómez                                |             |              |
| <b>EVACUACIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE</b>        |             |              |
| <b>Domingo Pascual Vásquez (Coordinador)</b> |             |              |
| Reynaldo Rodríguez Gómez                     |             |              |
| <b>LOGISTICA</b>                             |             |              |
| <b>Emilio Manueles Gomez( coordinador)</b>   |             |              |
| Agustín Gutiérrez                            |             |              |
| Isidro Gómez                                 |             |              |
| <b>SEGURIDAD</b>                             |             |              |
| <b>Policía Nacional( coordinador)</b>        |             |              |
| Santos Simón Gutiérrez                       |             |              |
| Amparo García                                |             |              |
|  |             |              |
| <b>COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA</b>    |             |              |
| <b>Nolvin Nahúm Gómez (coordinador)</b>      |             |              |
| Natividad Gómez                              |             |              |
| Emérito Gómez                                |             |              |
| Hernán Manueles                              |             |              |

Con formato: Fuente: (Predeterminada) Andalus, Sin Negrita

### 9.1.3 Listado de Miembros de las Comisiones de Emergencia Locales

#### INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

| Nº  | LUGAR                     | NOMBRE                     | CARGO | # IDENTIDAD | # CEL. O TEL. |
|---|---------------------------|----------------------------|-------|-------------|---------------|
| COMISION DE ENLACE                        |                           |                            |       |             |               |
| 1   | Centro Urbano Monte Verde | Dario Lara                 |       |             |               |
| 2   | San Lorenzo               | Marcos Gómez               |       |             | 97810236      |
| 3   | Plan De Barrios           | Jesus Vasquez              |       |             | 96621531      |
| 4   |                           |                            |       |             |               |
| 5   |                           |                            |       |             |               |
| COMISION DE EDUCACION                     |                           |                            |       |             |               |
| 1   | Centro Urbano Monte Verde | José Feliz Rodriguez       |       |             |               |
| 2   | San Lorenzo               | Bernabé Manueles           |       |             | 9715521       |
| 3   | Plan De Barrios           | Arsenio Manueles           |       |             | 9529900       |
| 4   |                           |                            |       |             |               |
| 5   |                           |                            |       |             |               |
| COMISION DE SALUD                         |                           |                            |       |             |               |
| 1   | Centro Urbano Monte Verde | Elmer Geovanny Lara        |       |             |               |
| 2   | San Lorenzo               | Eugenia Gómez              |       |             | 95525499      |
| 3   | Plan De Barrios           | Apolonio Vásquez Domínguez |       |             | 97316272      |
| 4   |                           |                            |       |             |               |
| 5   |                           |                            |       |             |               |
| COMISION DE EVACUACION BUSQUEDA Y RESCATE |                           |                            |       |             |               |
| 1   | Centro Urbano Monte Verde | Maria Martha Lorenzo       |       |             |               |
| 2   | San Lorenzo               | Maria Sebastián Sánchez    |       |             | 99308183      |
| 3   | Plan De Barrios           | Emeteria Vásquez           |       |             | 96045980      |
| 4   |                           |                            |       |             |               |
| 5   |                           |                            |       |             |               |
| COMISION DE LOGISTICA                     |                           |                            |       |             |               |
| 1   | Centro Urbano Monte Verde | Ángel Portillo             |       |             |               |
| 2   | San Lorenzo               | Asenciana Manueles         |       |             | 97299708      |
| 3   | Plan De Barrios           | Justiniano Vásquez         |       |             | 99271307      |
| 4   |                           |                            |       |             |               |
| 5   |                           |                            |       |             |               |

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Andalus, 10 pto, Sin Negrita

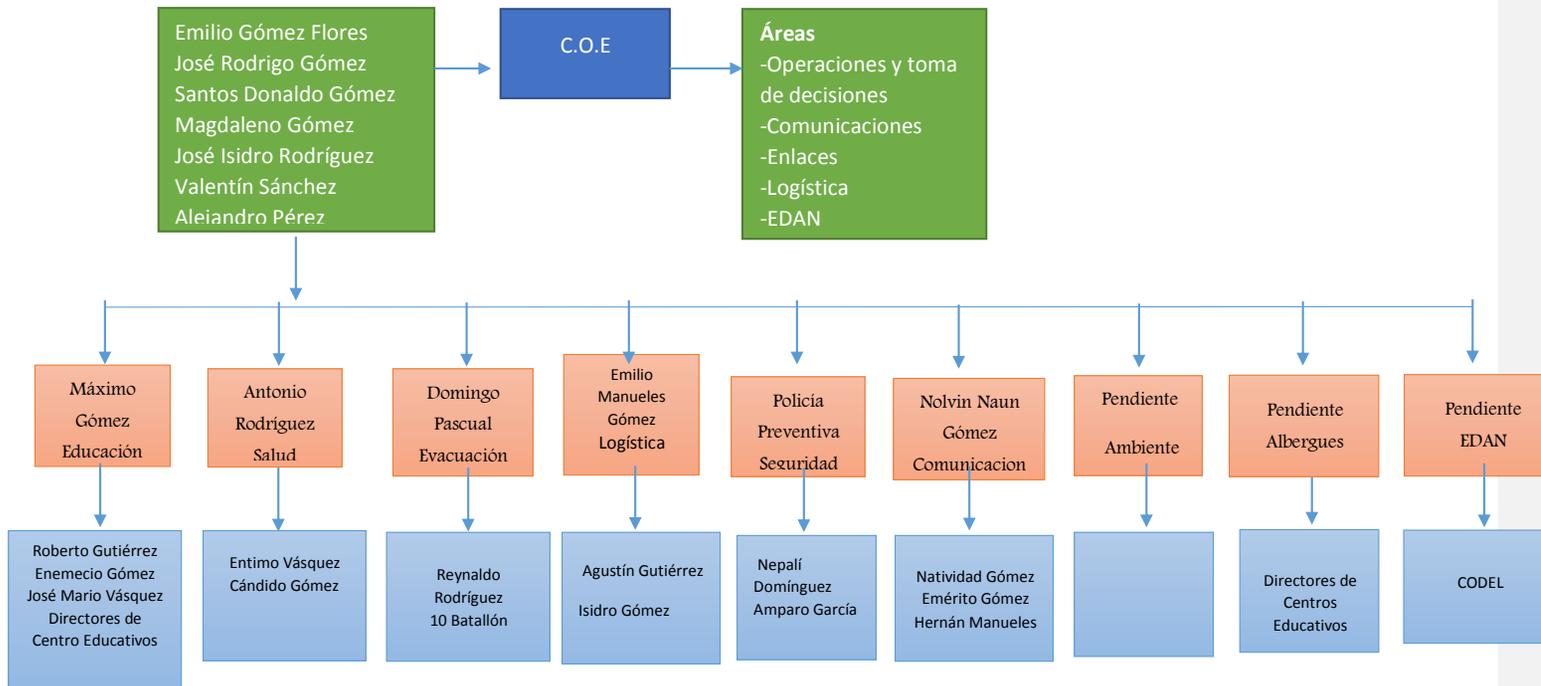
**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Andalus, 10 pto, Sin Negrita

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Andalus, 10 pto, Sin Negrita

| COMISION DE SEGURIDAD    |                              |                        |  |  |  |
|--------------------------|------------------------------|------------------------|--|--|--|
| 1                        | Centro Urbano<br>Monte Verde | Alfonzo Lorenzo        |  |  |  |
| 2                        | San Lorenzo                  | José Gilberto Manueles |  |  |  |
| 3                        | Plan De Barrios              | Adrián Vásquez         |  |  |  |
| 4                        |                              |                        |  |  |  |
| 5                        |                              |                        |  |  |  |
| COMISION DE COMUNICACIÓN |                              |                        |  |  |  |
| 1                        | Centro Urbano<br>Monte Verde | Miguel Sánchez         |  |  |  |
| 2                        | San Lorenzo                  | Pragedes Rodriguez     |  |  |  |
| 3                        |                              |                        |  |  |  |
| 4                        |                              |                        |  |  |  |
| 5                        |                              |                        |  |  |  |
|                          |                              |                        |  |  |  |

**Con formato:** Fuente: (Predeterminada) Andalus, 10 pto, Sin Negrita

## 9.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CODEM, JUNTA DIRECTIVA Y SUS COMISIONES.





#### 9.4 GLOSARIO TÉCNICO

- **Evento adverso.** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana.
- Puede ser una emergencia o un desastre.
- **Estructura.** Serie de relaciones establecidas para ubicar y orientar al personal en la función de ejecutar un trabajo dentro de normas fijadas por los objetivos de la institución u organización.
- **Evaluación de daños.** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Líneas Vitales.** Servicios de provisión de agua, Salud, disposición de aguas servidas, suministro de energía, de comunicaciones y de transporte. Su nombre no deriva de proporcionar un soporte para la vida, sino por ser sistemas de tipo lineal, que son vulnerables a diferentes eventos y en diferente magnitud.
- **Mitigación.** Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos.
- **Organización.** Sistema de relaciones entre funciones, personal y factores físicos, para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia los objetivos de la institución.
- **Simulacro.** Ejercicio práctico, orientado a evaluar las acciones planificadas previamente, así como las capacidades de los miembros del CODEM o CODEL, ante los efectos de un evento adverso.
- **Emergencia.** Es la situación que se produce ante la presencia inminente o real de un evento adverso que podría afectar la vida, los bienes y el ambiente en un territorio determinado, que involucra la movilización de recursos sin exceder la capacidad local de respuesta.
- **Desastre.** Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antropogénico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y el ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y excede la capacidad local de respuesta.
- **Antes.** Fase en la cual se prevé o se espera que algún fenómeno de la naturaleza o evento causado por el hombre impacte negativamente a la población y sus bienes. En esta fase se pueden ejecutar acciones de prevención, preparación, mitigación y alerta.
- **Durante.** Fase en la cual un fenómeno natural o provocado por el hombre impacta negativamente en la población y sus bienes. En esta fase se mide la Capacidad de Respuesta de las Instituciones y de los Comités de Prevención y Respuesta Local y Municipal.

- **Después.** Fase posterior al desastre que involucra acciones a corto, mediano y largo plazo como parte de las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, del daño físico, social y económico a un nivel de desarrollo igual a superior al existente antes del evento.
- **Prevención.** Es la aplicación de medidas y acciones, con el fin de evitar los efectos de un evento adverso o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y el ambiente.
- **Respuesta.** Comprende un conjunto de acciones que se llevan a cabo ante la presencia de un evento de carácter destructivo y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas. Comprende las acciones de evacuación, búsqueda, rescate y asistencia humanitaria.
- **Reconstrucción.** Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico.
- **Rehabilitación.** Es el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos (agua potable, salud, comunicaciones, energía eléctrica, transporte) e inicio de la reparación del daño físico, social y económico que permitan continuar con las actividades normales en la zona afectada.
- **Reforzamiento de estructuras.** Técnicas y utilización de diversos materiales con el fin de fortalecer un inmueble para prevenir los posibles efectos provocados por un desastre o emergencia.
- **Reforestación.** Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, asolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.
- **Organización comunitaria.** Procesos de organización existentes en las comunidades, barrios o poblados, sobre la base de intereses y de elementos de identidad común, normalmente orientados a intervenir en la dinámica de desarrollo del lugar.
- **Erosión.** Pérdida o desintegración de suelo y rocas como resultado de la acción del agua, hielo o viento.
- **Huracán.** Ciclón tropical con vientos sostenidos de 117 Km. /h o más, que se desarrollan en el Atlántico Norte, Mar Caribe, Golfo de México y al Este del Pacífico Norte. Este mismo ciclón tropical es conocido como tifón en el Pacífico Occidental y como ciclón en el Océano Indico. Nombre genérico que se le da a un ciclón tropical

cuando este ocurre en las siguientes zonas geográficas: Atlántico Norte, Mar Caribe, Golfo de México, Pacífico Sur y Océano Indico.

- **Sistema de Alerta Temprana (SAT).** Son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación con el fin de tomar medidas de respuesta inmediata ante la eventualidad de un fenómeno natural o causado por el hombre que pudiese causar una emergencia o desastre.
- **Cuenca.** Es el espacio de terreno limitado por las partes más altas de las montañas y colinas, en ella se desarrolla un sistema de drenaje superficial que concentra su agua en quebradas, riachuelos y ríos los cuales drenan su contenido al mar, un lago u otro río más grande.
- **Evacuación.** Periodo durante el cual la comunidad responde a la inminencia del desastre, reubicándose provisionalmente en una zona segura.
- **Gestión de Riesgo.** Es el proceso constituido por la planificación, organización, dirección, ejecución y control de las actividades relacionadas con el manejo de las emergencias y/o desastres en sus fases (antes, durante y después). Es un instrumento integral de decisión y de administración que facilita a los actores analizar una situación determinada para tomar las decisiones y acciones permitiendo un desarrollo sustentable, logrando una reducción de los niveles de riesgo existente en la sociedad y el ambiente.
- **Deslizamientos,** son fenómenos geológicos de evolución del relieve y figuran dentro de los procesos más frecuentes que afectan la superficie de la tierra y que pueden acelerarse, en tiempo y espacio, por la actividad humana. Se pueden dar deslizamientos de materiales naturales (rocas, suelo, entre otros), materiales artificiales o una combinación de ambas. Los deslizamientos se clasifican según la forma como se mueven los materiales (caída, volcamiento, deslizamientos rotacionales, deslizamientos trasnacionales, extensiones laterales, flujos y reptación). A lo largo de toda ocurrencia de un deslizamiento, y al tipo de movimiento, la velocidad de estos puede cambiar. Los principales factores que influyen para que se den los deslizamientos son de tipo natural como; las condiciones de los suelos (erosión eólica), la topografía del terreno, las lluvias intensas, la actividad sísmica, variaciones de la temperatura (pueden causar la ruptura de rocas), entre otras. Además de estos factores hay otras causas que incrementan la posibilidad de que estos se den, como lo es la intervención humana en los cambios del ambiente donde se ubica.

- **Las Inundaciones**, Generalmente son ocasionadas por fenómenos hidrometeorológicos extremos como las tormentas tropicales, lo que provoca el desborde de los ríos, quebradas, cañadas o cárcavas, generándose una invasión de aguas sobre terrenos habitualmente secos. También pueden ocurrir por deslizamientos de gran magnitud sobre los cauces de los ríos o quebradas, creándose represas naturales, las cuales son inestables por sí mismas, lo que las hace colapsar. Normalmente las inundaciones se dan en las zonas bajas de las cuencas, y estas se pueden presentar de manera lenta o repentina.
- **Sequías**: se presenta con una disminución temporal en la disponibilidad del agua o humedad, notablemente por debajo de los niveles que la población esperara, durante un periodo específico. Cuando hay una disminución de las lluvias nos enfrentamos a una sequía de **tipo meteorológica**, cuando baja el nivel de las aguas de los ríos, lagunas, quebradas y de las corrientes subterráneas se está ante una **sequía de tipo hidrológica**. Como el impacto que generan estas es sobre la agricultura, entonces se dice que se está ante una **sequía de tipo agrícola**. Además de los efectos generados a la agricultura, se da la disminución y la calidad del agua para el consumo humano, aumento del riesgo por enfermedades, reducción de la producción agropecuaria y forestal. Si el periodo de la sequía se prolonga se pueden observar otros efectos como; desecación de los bosques, humedales y suelos, erosión y degradación de suelos, ampliación de áreas susceptibles a incendios, pérdida de hábitat y biodiversidad, así como la disminución del agua depositada en el manto freático.

## 9.5 BIBLIOGRAFÍAS

1. Atlas Municipal Forestal y Cobertura de Tierra; municipio de La Esperanza, Intibucá 1001.

[http://www.atlasmunicipal.org/sites/default/files/1001\\_La%20Esperanza%20Atlas%20Forestal%20Municipal.pdf](http://www.atlasmunicipal.org/sites/default/files/1001_La%20Esperanza%20Atlas%20Forestal%20Municipal.pdf)

2. CODEM Tegucigalpa

<file:///C:/Users/MUNI-EZA/Downloads/Tegucigalpa%20Plan%20Municipal%20Emergencias.pdf>

3. Guía metodológica para la organización y capacitación de estructuras territoriales del sistema nacional de gestión de riesgos.

#### 9.6 AGRADECIMIENTOS

1. A todos los miembros que integran el CODEM por el apoyo durante todo el proceso de elaboración del Plan de Emergencia Municipal.
2. A USAID por el Apoyo Técnico brindado.



## MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE OPALACA, DEPARTAMENTO DE INTIBUCA

Elaborado por

Junta Directiva CODEM



**Emilio Gómez Flores**  
Alcalde Municipal

Enero del 2020